



FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

**LAS EMPRESAS UNIPERSONALES Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LA ZONA
DE MESA REDONDA 2024**

Línea de investigación:

Gestión empresarial e inclusión social

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

Autor:

Sandoval Terreros, Nilthon Cesar

Asesor:

Diaz Chuquipiondo, Richard
ORCID: 0000-0002-8282-9589

Jurado:

Yong Castañeda, Cristian Alberto
Rueda Peves, Justo
Peña Velasquez, Graciela

Lima - Perú

2025



LAS EMPRESAS UNIPERSONALES Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LA ZONA DE MESA REDONDA 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

7%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	2%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unjfsc.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	1%
7	repositorio.utesup.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	tesis.unsm.edu.pe Fuente de Internet	1%



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

LAS EMPRESAS UNIPERSONALES Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LA ZONA DE
MESA REDONDA 2024

Línea de investigación:

Gestión empresarial e inclusión social

Tesis para Optar Título Profesional de Contador Público

Autor:

Sandoval Terreros, Nilthon Cesar

Asesor:

Diaz Chuquipiondo, Richard

ORCID: 0000-0002-8282-9589

Jurado:

Yong Castañeda, Cristian Alberto

Rueda Peves, Justo

Peña Velasquez, Graciela

LIMA – PERÚ

2025

Dedicatoria:

Esta investigación va dedicada a mi familia, pues son ellos el principal motivo e interés por seguir creciendo como persona, a ti Lorena por ser esa compañera de vida que siempre me apoya a mi pequeño Fabian y mi princesa Luana que son la luz de mi vida, por ustedes esto y mucho más.

Agradecimiento:

Mi eterno agradecimiento a todas las personas que me apoyaron con la investigación, a nuestro profesor de metodología y nuestros asesores por su dedicación y por volver a generar en nosotros el interés por la investigación científica.

INDICE

Resumen.....	IX
Abstract.....	X
I. INTRODUCCION	1
1.1 Descripción y formulación del problema.....	1
1.1.1 Descripción del problema	1
1.1.2 Formulación del problema.....	5
1.2 Antecedentes	6
1.2.1 Antecedentes Internacionales:.....	6
1.2.2 Antecedentes Nacionales:	13
1.3 Objetivos de la Investigación.....	18
1.3.1 Objetivo General.....	18
1.3.2 Objetivos Específicos.....	18
1.4 Justificación de la Investigación	19
1.4.1 Justificación Metodológica:	20
1.4.2 Justificación Práctica:	20
1.4.3 Justificación Teórica:	20
1.4.4 Limitaciones de la Investigación:	21
1.5 Hipótesis	21
1.5.1 Hipótesis General.....	21
1.5.2 Hipótesis Específicas	21

II. MARCO TEÓRICO.....	23
2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación	23
2.1.1 Teorías de las Empresas Unipersonales.....	23
2.1.2 Teoría de la Evasión Tributaria	26
III. METODO	31
3.1 Tipo de Investigación.....	31
3.1.1 Nivel de Investigación	31
3.1.2 Diseño de la Investigación	31
3.2 Ámbito Temporal y Espacial.....	32
3.2.1 Ámbito Temporal	32
3.2.2 Ámbito Espacial.....	32
3.3 Variables.....	32
3.3.1 Variable X: Empresas Unipersonales:.....	32
3.3.2 Variable Y: Evasión Tributaria:	33
3.4 Población y Muestra	33
3.4.1 Población.....	33
3.4.2 Muestra	34
3.5 Instrumentos.....	34
3.5.1 Instrumentos de recolección de datos	34
3.5.2 Instrumentos de procesamiento de datos.	34
3.6 Procedimientos.....	34

3.6.1	Técnicas de recopilación de datos.....	34
3.6.2	Técnicas de procesamiento de datos	35
3.7	Análisis de Datos.....	35
3.7.1	Análisis Metodológico	35
3.7.2	Análisis Teórico.....	35
3.7.3	Confiabilidad.....	35
3.8	Consideraciones Éticas	36
IV.	RESULTADOS	38
4.1	Análisis de la Estadística Descriptiva	38
4.1.1	Fiabilidad	38
4.1.2	Descriptivos Generales	38
4.1.3	Descriptivo de Variables y Dimensiones	39
4.1.4	Prueba de Normalidad.....	47
4.2	Análisis de la Estadística Inferencial	48
4.2.1	Prueba de Hipótesis General.....	48
4.2.2	Prueba de Hipótesis Específicas	49
V.	DISCUSION DE RESULTADOS.....	56
VI.	CONCLUSIONES	59
VII.	RECOMENDACIONES.....	61
7.1	Recomendaciones Generales	61
7.2	Recomendaciones Específicas.....	62

VIII.	REFERENCIAS.....	64
IX.	ANEXOS	69

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Escala de Fiabilidad para la prueba de ALFA DE CRONBACH.....	36
Tabla 2	Estadísticas de fiabilidad de Instrumentos	38
Tabla 3	Estadísticos descriptivos generales de las variables.....	38
Tabla 4	Distribución de la frecuencia de Empresas Unipersonales	39
Tabla 5	Persona Natural (Agrupada).....	40
Tabla 6	Persona Jurídica de tipo EIRL (Agrupada)	41
Tabla 7	Persona Jurídica por su Compromiso Patrimonial (Agrupada).....	42
Tabla 8	Evasión Tributaria (Agrupada).....	43
Tabla 9	Incumplimiento de Pago de Impuestos (Agrupada).....	44
Tabla 10	Informalidad en el Pago de Impuestos (Agrupada).....	45
Tabla 11	Desinterés en el Pago de Impuestos (Agrupada).....	46
Tabla 12	Pruebas de Normalidad	47
Tabla 13	Coefficiente de correlación de Pearson	48
Tabla 14	Correlaciones entre Las Empresas Unipersonales y La Evasión Tributaria.....	49
Tabla 15	Correlaciones entre las Empresas Unipersonales y el Incumplimiento de Pago de Impuestos	50
Tabla 16	Correlaciones entre las Empresas Unipersonales y la Informalidad en el Pago de Impuestos	51
Tabla 17	Correlaciones entre las Empresas Unipersonales y el Desinterés por pago de Impuestos	52
Tabla 18	Correlaciones entre la Evasión Tributaria y Las Personas Naturales.....	53
Tabla 19	Correlaciones entre la Evasión Tributaria y Las Personas Jurídicas de tipo EIRL .	54
Tabla 20	Correlaciones entre la Evasión Tributaria y las Personas Jurídicas por su Compromiso Patrimonial	55

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	Nivel de informalidad empresarial	30
Figura 2	Diagrama de frecuencia de la variable 1 Empresas Unipersonales.....	39
Figura 3	Diagrama de frecuencia de la dimensión 1 Persona Natural.....	40
Figura 4	Diagrama de frecuencia de la dimensión 2 Persona Jurídica de tipo EIRL	41
Figura 5	Diagrama de frecuencia de la dimensión 3 Persona Jurídica por su Compromiso Patrimonial.....	42
Figura 6	Diagrama de frecuencia de la Variable 2 Evasión Tributaria	43
Figura 7	Diagrama de frecuencia de la dimensión 1 Incumplimiento de Pago de Impuestos	44
Figura 8	Diagrama de frecuencia de la dimensión 2 Informalidad en el Pago de Impuestos	45
Figura 9	Diagrama de frecuencia de la dimensión 3 Desinterés por Pago de Impuestos	46

RESUMEN

La presente investigación se realizó analizando la problemática de la evasión tributaria en los emporios comerciales y como determinar que este fenómeno era causado por las empresas unipersonales, fue así que se tomó a la zona comercial de Mesa Redonda como campo de estudio, buscando determinar la relación entre la evasión tributaria y las empresas unipersonales, el objetivo de la presente investigación fue determinar la relación entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de Mesa Redonda, 2024, la metodología utilizada en esta investigación es la de tipo Básica, de nivel correlacional, de diseño no experimental y de corte transversal. De los resultados obtenidos con la prueba de correlación Pearson para las variables se determina que el sig. bilateral fue de 0.001 para estas variables, por lo que se prueba y acepta la hipótesis alterna como válida, así también se obtuvo que el coeficiente de correlación de Pearson para ambas variables es de 0.569 el cual se encuentra en el intervalo que nos determina una correlación positiva moderada, la conclusión más importante de esta investigación es que se llegó a determinar la relación entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en Mesa Redonda, respaldado esto en la estadística que obtuvimos como resultado de la investigación.

Palabras claves: evasión tributaria, empresas unipersonales, emporio comercial, informalidad

ABSTRACT

This research was conducted by analyzing the problem of tax evasion in commercial enterprises and how to determine that this phenomenon was caused by sole proprietorships, so the Mesa Redonda commercial zone was taken as a field of study, seeking to determine the relationship between tax evasion and sole proprietorships, The objective of this research was to determine the relationship between sole proprietorships and tax evasion in the Mesa Redonda area, 2024. The methodology used in this research is basic, correlational, non-experimental design and cross-sectional. From the results obtained with the Pearson correlation test for the variables, it is determined that the bilateral sig. was 0.001 for these variables, so the alternative hypothesis is tested and accepted as valid, and it was also obtained that the Pearson correlation coefficient for both variables is 0.569, which is in the range of 0.569. 569, which is in the interval that determines a moderate positive correlation. The most important conclusion of this research is that we were able to determine the relationship between sole proprietorships and tax evasion in Mesa Redonda, supported by the statistics that we obtained as a result of the research.

Key words: tax evasion, sole proprietorships, commercial emporium, informality.

I. INTRODUCCION

1.1 Descripción y formulación del problema

1.1.1 Descripción del problema

Hablando en un contexto global o mundial la evasión tributaria existe desde las primeras formas de estado que podemos reconocer en la historia del hombre, pues desde las primeras naciones el mantener, ejecutar y desarrollar una tribu, comunidad, reino, nación o imperio requiere siempre de la participación de sus integrantes, a todo esto se le incorpora la aparición de la propiedad privada como el inicio y reconocimiento a la propiedad como capital de cada persona y el uso de la moneda como forma de intercambio o forma de pago para crear así un sistema de aportaciones o tributos que tienen como fin la gestión y desarrollo de la historia de las naciones.

A. Contexto Internacional.

Por lo desarrollado por Giorgetti (2023) en su libro “*La Evasión Tributaria*” entendemos que las primeras nociones claras que deja la historia sobre la evasión tributaria nos mencionan a el pueblo romano, pues fueron ellos los que generaron un incipiente sistema tributario y con ello nace también las primeras oposiciones personales y racionales a estos sistemas tributarios que buscaron recaudar para el estado romano, muchas veces de forma desigual o abusiva, generándose así las primeras muestras de evasión tributaria que para esa época eran castigadas hasta con la muerte.

Desde estas primeras muestras de gestión tributaria hemos avanzado mucho en la mejora y desarrollo de las políticas tributarias, ya que entendemos que toda nación solo puede crecer y desarrollar con el aporte y pago consciente de los tributos, que son los ejes fundamentales para la adecuada gestión pública y desarrollo de todo estado o nación.

Así como las naciones van mejorando sus sistemas tributarios buscando siempre que mejorar su gestión pública, la evasión tributaria ha crecido también siendo ya una problemática con la que vienen luchando todos los estados a nivel mundial, en mayor o menor medida de acuerdo con las estrategias que se puedan desarrollar para reducir las formas que usan los evasores tributarios y apelando a generar una cultura tributaria en sus ciudadanos.

Dentro del trabajo de Cosulich (1993) titulado “La Evasión Tributaria” cuando el fue secretario ejecutivo del CIAT de las Naciones Unidas, este trabajo nos da alcances de una definición más actual sobre la evasión tributaria, así tenemos al concepto de que la evasión tributaria es definida como la acción de una persona o entidad por no cumplir o pagar los impuestos exigidos por el estado, esta mirada sobre la evasión tributaria deja en claro que este problema genera un perjuicio al desarrollo del estado impidiendo el crecimiento de las naciones.

B. Contexto Regional.

Si vemos el problema de la evasión tributaria en nuestra región por llamarlo así al espacio geográfico que comprende la América Latina, este problema es aún mayor considerando que seguimos implementando nuestros sistemas tributarios y que tenemos dentro de nuestras naciones incorporados a el mal de la corrupción, este problema está dentro del aparato del estado y esto en los últimos años ya llegó a la población en general, por eso en algunos casos se ha tomado a la evasión tributaria como un medio de reclamo o excusa, ya que para muchos no tiene sentido pagar los impuestos, pues estos terminan en manos del estado, que a su vez hace mal uso de los impuestos terminando en pagos involucrados con la corrupción.

Por todo esto la preocupación no es solo de nuestro país y así lo exponen dentro de su trabajo llamado “*Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*” en el cual nos muestran que los estudios realizados entre los años 2006-2007 en América Latina determinan

a la informalidad como una de las causas de la baja recaudación de impuestos, viéndose que la relación de informalidad – evasión es fuerte en nuestra región, centrándose los esfuerzos en combatir la evasión del IVA o IGV para el caso del Perú, pero no observaron que la evasión también se daba por otros tipos de impuestos, como son los impuestos a los ingresos personales por sueldos o salarios, identificando que en este tipo de tributos la evasión era aún más grande y que generalmente se presenta en las MYPES o pequeños negocios unipersonales que son los que trabajan con más informalidad.

C. Contexto Local.

Si queremos analizar la problemática tributaria en nuestro país debemos revisar nuestros orígenes, ya que podemos decir que las primeras muestras de tributos o tributación serían las desarrolladas por las culturas preincas en las cuales se aportaba con ofrendas, trueques o sacrificios de animales para obtener un beneficio o estatus.

Esto lo desarrolla a profundidad Amasifuen (2016) del cual desglosamos que la tributación en el Perú tiene sus bases en dos fuentes u orígenes, el primero es nuestro origen como imperio inca, esto antes de la llegada de los españoles y en la cual tuvimos una tributación de reciprocidad basada en la economía de la fuerza o energía humana y el apoyo recíproco como forma de aporte al estado o nación incaica y luego la segunda influencia llega con la invasión de los españoles, los cuales nos imponen el modelo de tributación española u occidental basada en la entrega de dinero o productos a las autoridades virreinales, esto bajo un marco legal, pero muchas veces coercitivo y desigual con la población indígena, y es de esta desigualdad desde donde se gestaron las primeras muestras de evasión u ocultamiento del pago de impuestos.

Ya dentro de la vida republicana, la cultura tributaria en el peruano no generó una convicción por cumplir y hacer cumplir el pago de impuestos, gestándose en cambio en la

población una manera de regulación interna en la que se pensó que pueden ser sancionados, multados o que son obligados al pago de tributos, esto por las disposiciones legales o normas que controlan el pago de impuestos, así también la población llegó a tener un rechazo al pago de impuestos pues consideran que los tributos aportados son mal utilizados por el estado ya que no perciben una mejora en la calidad de los servicios públicos, considerándose que los impuestos son innecesarios y hasta cierto punto un gasto que no genera nada bueno en el ciudadano de a pie, que en su mayoría son los que forman parte de los pequeños y medianos empresarios o comerciantes.

Aun cuando vemos una mejora en la recaudación de impuestos, tal como lo detalla en el informe de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2022) titulado “*Informe de Gestión por Resultados*” dentro de lo analizado sobre la tasa porcentual del cumplimiento de las presentaciones de declaraciones determinativas, este es el nivel que mide el cumplimiento de la presentación de declaraciones determinativas, el cual determina que, en el año 2022, la tasa de cumplimiento tuvo una leve mejora llegando a un 98.8%, un resultado superior al 98.6% que se obtuvo en el año 2021.

Así también se analizó la tasa de morosidad global, esto es lo que mide la morosidad respecto del monto declarado en sus impuestos por los contribuyentes omisos al pago, por lo analizado se determina que en el año 2022 la tasa de morosidad global alcanzada fue del 2.1%, un resultado que también representa una mejora muy grande en comparación al 2.8% obtenido en el 2021.

Esto nos demuestra que se cumple con presentar las declaraciones juradas de nuestros impuestos a la SUNAT, pero a pesar de esta mejora, la evasión en sus formas y usos se ha incrementado sobre todo en los emporios o centros de gran movimiento comercial, uno por la informalidad, mala asesoría o el propio deseo de estas empresas en su mayoría unipersonales

de no pagar los impuestos que ellos mismos generan de las operaciones comerciales que realizan.

Los problemas de evasión de impuestos y carencia de cultura tributaria tienen muchos orígenes como son los sociales, económicos, educativos y políticos, hemos visto con más fuerza el crecimiento del comercio ambulatorio en las últimas cuatro décadas, por lo que las autoridades pensaron en formalizar a estos comerciantes informales agrupándolos y tratando de reubicarlos, así nacen los emporios comerciales y uno de ellos es el de mesa redonda, se dio un gran paso a la formalidad pero la falta de ética, de cultura tributaria y de una adecuada asesoría profesional genero un incremento del incumplimiento, ocultamiento o evasión de impuestos volviendo a los emporios comerciales en focos de informalidad e ilegalidad tributaria, causando esto un gran problema para el desarrollo de nuestro país.

1.1.2 Formulación del problema

A. Problema General.

¿Qué relación existe entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de Mesa Redonda 2024?

B. Problemas Específicos.

¿Qué relación existe entre las empresas unipersonales y el incumplimiento de pago de impuestos en la zona de Mesa Redonda 2024?

¿Qué relación existe entre las empresas unipersonales y la informalidad en el pago de impuestos en la zona de Mesa Redonda 2024?

¿Qué relación existe entre las empresas unipersonales y el desinterés por el pago de impuestos en la zona de Mesa Redonda?

¿Qué relación existe entre la evasión tributaria y las personas naturales en la zona de Mesa Redonda 2024?

¿Qué relación existe entre la evasión tributaria y las personas jurídicas de tipo EIRL en la zona de Mesa Redonda 2024?

¿Qué relación existe entre la evasión tributaria y las personas jurídicas por su compromiso patrimonial en la zona de Mesa Redonda 2024?

1.2 Antecedentes

1.2.1 Antecedentes Internacionales:

Según Carrera et al. (2020) dentro de su investigación nos habla de la importancia que tienen en la gestión de una empresa las buenas prácticas tributarias, para facilitar el adecuado cumplimiento en el pago de impuestos y así también considerar dentro de la gestión humana de las empresas a la conciencia tributaria como principal valor, siendo conscientes que este valor humano depende mucho de la educación de las personas, de su formación integral y la ética profesional que puedan mostrar al momento de liderar las empresas.

La metodología de recolección de datos es documental, pues se revisó amplia bibliografía para llegar a analizar y relacionar el fenómeno que estamos estudiando, se utilizó el método inductivo en esta investigación para explicar desde lo particular a lo general el fenómeno analizado, llegando a las siguientes conclusiones:

Se concluye que el tributo al ser la mayor fuente de ingresos que tienen los países hace que toda la economía de los estados gire en torno a la recaudación de impuestos y que de estos ingresos se tenga que repartir de manera equitativa a todos los ciudadanos para lograr una mejora en la calidad de vida y en los servicios sociales que dependen de los estados. Así también se resalta que la cultura tributaria se entiende por los valores, creencias y principios

éticos que tienen las personas, que modelan la forma de ver el uso y pago de los impuestos, considerando la formación educativa de las personas, el estado debe especializar su proceso de recaudación fiscal para mejorar así su gestión financiera y poder redistribuir los aportes en gestión pública eficiente.

Por lo mostrado por Espinoza et al. (2023) estos autores en su investigación buscaron la sensibilización de los contribuyentes y la población en general para el cumplimiento de los deberes tributarios que generamos como ciudadanos económicamente activos y como mejorar la recaudación fiscal para el estado, considerando que una mejor cultura tributaria apoyaría al estado a mejorar su inversión y generar bienestar en la población.

Los investigadores usaron el método documental con un enfoque cualitativo ya que revisaron gran cantidad de artículos y trabajos especializados, de los cuales se obtuvieron como resultado que la mayor parte de las investigaciones plasmadas en la literatura revisada consideran que se tiene poca consideración a cumplir o pagar los impuestos y que la causa principal sería la poca educación tributaria que se tiene, por otro lado los textos revisados nos muestran que es importante hacer llegar a los ciudadanos la adecuada información referente a los impuestos y la importancia de cumplir con estos.

La presente investigación muestra como una de las conclusiones que era muy necesario generar una cultura tributaria en los ciudadanos y se debe implementar desde las primeras etapas de nuestra vida incluyendo eso desde los primeros niveles educativos, ya que se puede formar desde la escuela una cultura tributaria más fortalecida, para el estudio se concluye que en Colombia están incrementando paulatinamente un trabajo de cultura tributaria pero que se piensa deberían generarse políticas regionales en Latinoamérica para generar mayor difusión del concepto cultura tributaria.

Según Martínez et al. (2022) quienes desarrollaron una investigación que llegaron a publicar en Venezuela y en la cual nos hablan sobre la economía informal describiéndola como dinámica, evolutiva y multifactorial, para esta investigación se propuso como objetivo buscar conceptualizar a la economía informal tomando como referencias conceptos dados por algunas organizaciones internacionales.

Dentro del desarrollo de esta investigación se usó la metodología documental, ya que analizamos el contenido y conceptos de los referentes de la investigación buscando conceptualizar el termino economía informal, así también identificar que existen indicadores que dan la atribución a este término, considerando al marco legal e institucional, así como la transformación de las economías o condiciones laborales de las personas.

Dentro de los resultados se puede identificar que bajo la mirada de una economía informal la persona debe prevenir su situación pues no tienen amparo legal o institucional, llegándose a determinar que toda economía informal para los estados es dañina pues conlleva a convivir con la corrupción.

Una de las conclusiones del presente estudio nos dice que la economía informal tiene como causa principal a la incapacidad del estado para gestionar y administrar los recursos que ayuden a transparentar las económicas, también llegaron a identificar que las economías informales son generadas por la poca capacitación de los ciudadanos, logrando estar al margen de la ley para no pagar impuestos. Se logra advertir que esto es un problema socioeconómico del cual no se ve una pronta solución, es necesario que el estado tome posturas firmes y apliquen políticas públicas que ayuden a mejorar estas expectativas ya que muchos prefieren estar en las sombras para hacer crecer su economía sin informar o tributar de manera adecuada.

Por lo investigado por Daza et al. (2020) los autores nos hablan de la importancia de la ética tributaria dentro de los nuevos sistemas tributarios, se trata de dar una explicación desde

las teorías Ético-tributarias al fenómeno social que implica la existencia de aun de la evasión fiscal dentro del contexto mexicano.

En esta investigación usaron el método descriptivo, pues se revisó eh interpreto las leyes y normas en el contexto mexicano, así como autores que analizan el aspecto, dentro de sus principales conclusiones se determinó que las diferentes teorías de ética fiscal son ejemplos que ya están plasmados dentro de los principios constitucionales en México, por otro lado concluyen que la evasión y defraudación sigue existiendo por lo que una planeación fiscal más agresiva no llevara a cumplir con el contrato social debemos pagar los impuestos siempre que sean justos.

Para los autores Santillán y Barbaran (2021) que trabajaron esta investigación en México en la cual abordan la problemática de la evasión tributaria y la definen como un fraude al estado, buscaron también identificar cual es el impacto en la recaudación de todos los impuestos que ingresa para el estado y que forma parte del presupuesto que debe ser usado para el correcto uso en el gasto público de la nación, el objetivo principal es poder explicar las implicancias que trae consigo la evasión tributaria en sus diferentes modalidades frente al desarrollo socioeconómico del estado.

La Metodología de esta investigación fue el método inductivo pues se revisó mucha bibliografía como libros, artículos, trabajos de tesis, especializados en Derecho tributario y enfocados en la figura de la evasión tributaria, la recopilación de estas fuentes se realizó por medios virtuales.

Las conclusiones de esta investigación, así como los resultados muestran que existen varios motivos para la evasión tributaria un de estos es la informalidad, manipulación de declaraciones y las actividades fraudulentas, todo esto genera un efecto negativo para el estado y su adecuado desarrollo social.

Por lo desarrollado en la investigación de Romero y Colmenares (2021) que fue publicada en Panamá por la Revista Científica Contacto de la Universidad de Panamá, los investigadores basaron su análisis en buscar las causas del incumplimiento de pago de impuestos, así como la informalidad en los contribuyentes así sean personas naturales o sociedades jurídicas. Para esta investigación usaron el método descriptivo y se apoyaron con la revisión de bibliografía sobre normas y conceptos que ayuden a entender por qué se genera la evasión fiscal, analizando aspectos psicológicos de los contribuyentes o personas, considerando las percepciones o sensaciones que tienen los contribuyentes sobre la tributación y el pago de impuestos.

El Resultado de la investigación nos llevó a analizar los antecedentes y referentes teóricos sobre el desarrollo tributario en la región, revisando en su mayoría artículos internacionales y también nacionales, viendo que la corrupción, una deficiente administración pública, la desinformación de los contribuyentes y el poco manejo de las plataformas digitales, todo esto como las causas principales de la evasión tributaria.

Las Conclusiones de la presente investigación son que pudimos identificar varias razones por las que se evaden los impuestos, sobre todo de tipo socioeconómico, educativo y cultural, aun cuando el estado busca ampliar la base tributaria la principal razón que tienen los contribuyentes para evadir impuestos es la desconfianza que les produce el estado con el manejo de los tributos, lo que no ayuda a fortalecer una cultura tributaria en la población,

Por lo desarrollado por Alvarado (2021) se describe que el emprendimiento de nanoempresas presenta una importancia muy grande para la economía de México en especial para la ciudad de Monterrey donde se desarrolló la presente investigación, en la cual identificaron un gran cantidad de nanoemprendedores o ciudadanos que buscan generar ingresos para sustentar su economía, este incremento de emprendedores llamados

nanoempresas es motivo de análisis desde los aspectos sociales como políticos, por lo que se determina como objetivo de la investigación llegar a determinar el comportamiento de los nanoemprendedores e identificar las causas que intervienen en la formación de nanoempresas.

El autor desarrollo la presente investigación bajo la metodología experimental, pues desarrollo tres etapas en su investigación, para la primera parte se utilizó un cuestionario para recabar información necesaria para la investigación ya en las siguientes etapas se desarrolló el experimento con 385 nanoemprendedores en un tiempo de 6 meses, pidiendo a los participantes que recomendaran a otros nanoemprendedores, familiares o amigos que se encuentren en la misma situación de emprendimiento, ya en las últimas etapas de la investigación se tomaron cuestionarios en línea para reforzar lo buscado por los investigadores.

La presente investigación muestra resultados de las 3 etapas del experimento con los nanoemprendedores, en la primera fase se identificó la situación de los nanoemprendedores al inicio de la investigación, para la segunda etapa de investigación se buscó identificar si hubo cambios a una formalidad por las ventajas que esto muestra y por último saber qué factores motivaron a los cambios en su visión de formalidad.

Las conclusiones a las que llego la investigación usando el experimento controlado fueron que el principal motivo que genera la informalidad en la ciudad de Monterrey es el desempleo, así también querer mejorar sus ingresos económicos pues los pagos de un empleo formal no cubren las necesidades de los ciudadanos, otra de las conclusiones fue que presentando la información y capacitación a los nanoemprendedores informales podemos revertir esta situación en gran medida aunque existen limitaciones ya que no podemos mejorar la situación macroeconómica en México, pero si podemos demostrar que son una adecuada capacitación eh información oportuna podemos reducir la informalidad en los nanoemprendedores.

Por lo mostrado en su tesis Garcia y Sarmiento (2021) detalla que en el Ecuador aún no se reconoce a la evasión tributaria como un problema, pero que si genera un gran forado en la economía de ese país. Determinaron como objetivo de su investigación identificar en un periodo de tiempo como influye la evasión fiscal en la recaudación de los impuestos, para esto usaron la metodología descriptiva con un corte longitudinal y diseño no experimental, pues recopilamos la información y conceptos que dan origen al problema que es materia de investigación, no realizamos cambios al objeto de la investigación.

Uno de los resultados obtenidos en esta investigación nos muestra que la recaudación del impuesto al valor agregado fue mayor que lo recaudado por el impuesto a la renta, determinándose algunas provincias como las principales recaudadoras de estos impuestos entre ellas a Pichincha y Guayas, otro de los resultados obtenidos es que la evasión tributaria que fuera estimada no refleja datos exactos pues la administración de rentas tiene información influenciada por el auge petrolero, sumado al deficiente control tributario que arroja datos que no son reales.

Dentro de las conclusiones de esta investigación podemos informar que la cantidad de contribuyentes en el Ecuador por año se incrementa lo que mejora la recaudación, mostrándose niveles de recaudación global efectiva que superan las metas dispuestas para los años 2011 al 2015, haciendo suponer que no se tiene evasión tributaria o que se redujo en gran medida, pero estos resultados están influenciados por el auge petrolero y la mala administración de la información del servicio de rentas internas, lo que genera que los valores no sean reales y mucho menos confiables, por lo que fortalecer el sistema de recaudación sería una de las medidas necesarias para el estado ecuatoriano.

Lo desarrollado por Barberan et al. (2020) los cuales basaron su investigación en el objetivo de determinar la relación entre los factores que determinan el por qué las

microempresas cumplen con el pago de sus tributos, tomando como base de estudio la provincia de Guayaquil del país del Ecuador, para esto los autores utilizaron un enfoque cuantitativo, siendo una investigación correlacional, de diseño no experimental ya que pudieron analizar toda la información conceptos y teorías sobre las variables de esta investigación.

Los resultados que arroja la presente investigación nos muestra que de la información analizada en las microempresas de la provincia de Guayaquil en el Ecuador se mostró que el incumplimiento tributario es mayor en el sector inmobiliario, pero que el sector servicios representa el mayor volumen de contribuyentes, con estos resultados la investigación pudo llegar a la conclusión de que si existe una gran relación entre el compromiso de pago de impuestos y la intención de cumplir con las normas tributarias en las micro empresas de la provincia de Guayaquil, así también se rechazan otras hipótesis por no determinarse relación entre esas variables.

1.2.2 Antecedentes Nacionales:

Por lo mostrado por Duran (2021) en la investigación de su tesis la cual tuvo por objetivo principal establecer la relación de la cultura tributaria y la evasión de impuestos de pequeñas farmacéuticas, para esto el investigador uso la metodología aplicada de tipo correlacional con un corte transversal buscando identificar la relación entre las variables determinadas en la investigación. La presente investigación arroja como resultado que los propietarios o gerentes de las microempresas farmacéuticas carecen de cultura tributaria y que esto no les ayuda al crecimiento empresarial lo que se relaciona a una mayor evasión de tributos dentro de este rubro, determinándose que si existe relación entre las variables estudiadas en esta investigación.

Las principales conclusiones que se determinan de esta investigación nos muestran que los encargados o gerentes de este tipo de microempresas son conscientes que la cultura

tributaria es importante para reducir la informalidad y ayudar a combatir la evasión tributaria en este rubro, así también se determinó que los deberes tributarios y el cumplimiento voluntario de los impuestos es algo que los gerentes conocen y tienen claro como parte de su formalidad.

Por lo investigado por Murga (2018) quien vio que en el mercado de la Perla en la provincia de Chimbote que la informalidad de los comerciantes era muy fuerte por lo que tomo esto como objetivo para su tesis buscando se pueda determinar e identificar las repercusiones que esto puede generar en la recaudación de impuestos o si favorece a la evasión tributaria, el investigador para el desarrollo de su trabajo utilizo la metodología descriptiva, tomando un diseño no experimental pues solo describió la problemática que detecto en este centro de abastos.

Uno de los resultados que dejo esta investigación es que se pudo determinar que casi el 50% de los comerciantes de este mercado están inmersos en la informalidad por lo que son propensos a la evasión tributaria esto sumado a la percepción de que los impuestos son altos no ayuda a la formalización de estos comerciantes, otro de los hallazgos es que una cuarta parte de los comerciantes de este mercado menciona que la informalidad en la que están se debe a la falta de información sobre los impuestos, sus obligaciones y forma en la que deben pagar sus impuestos.

La investigación concluye que la causa principal para la evasión tributaria en estos comerciantes es que los impuestos son muy altos, viéndose que no existe información clara que permita la formalización por lo que asumen estos comerciantes que el costo de una formalización es muy alta, viendo además que deben gestionar sus licencias y luego impuestos, por último se concluye que la omisión en la entrega de documentos como facturas y boletas es la principal causa de evasión tributaria en estos comerciantes.

Lo generado por la investigación de Vargas (2016) en la que busco determinar los niveles de evasión en la región Lambayeque tomándose esto como objetivo en su investigación, analizándose a los comercios bajo el régimen de nuevo RUS en la región buscando determinar su perfil tributario y visualizar la brecha tributaria generada en este régimen tributario.

La metodología utilizada es la descriptiva pues solo revisaremos las situaciones existentes y ya estudiadas, de los investigado podemos ver un mayor nivel en la evasión tributaria en el régimen de nuevo RUS, así también se determinó que solo un 10% de los encuestados mostros tener una costumbre de pago en fechas oportunas, casi el total de los encuestados refiere que paga los impuestos fuera de fecha. En conclusión, el nivel de evasión en el régimen de Nuevo RUS en la región Lambayeque es bastante alta pues no conocen la forma de realizar la declaración y pago y no tienen la voluntad de hacerlo en fechas oportunas o cronogramas establecidos.

En la tesis de Gaspar y Huaman (2022) en la que se realizó una investigación que busco identificar cual sería la relación por la que se evaden impuestos dentro de un grupo de contribuyentes acogidos al régimen mype tributario que pertenecen a el departamento de Huancavelica, los autores para el desarrollo de su trabajo usaron una investigación de tipo aplicada, buscando determinar si existe relación entre sus variables de estudio para lo cual el desarrollo su investigación dentro del año 2020.

Usaron una encuesta como técnica para recabar la información necesaria en la cual se respondió un cuestionario del cual obtuvieron como resultado que más del 90% de estos contribuyentes evaden sus impuestos, motivo por el cual la recaudación fiscal es muy baja en esta provincia, por lo que se concluye que existe una correlación negativa o muy baja entre las variables de esta investigación.

En la tesis de Bendezu y Quiñonez (2023) en la que los investigadores analizaron la informalidad en el distrito de la victoria en específico las empresas que confirman el grupo textil, para identificar cual serían las causas por lo que los empresarios incurren en la informalidad de sus operaciones. Se tuvo como objetivo analizar si la informalidad de este sector genera también evasión de impuestos dentro del distrito de la victoria en los años 2020 y 2021.

Trabajaron bajo una metodología de investigación aplicada con un nivel descriptivo, buscando identificar la incidencia de la informalidad en el grupo textil y cómo influye en la baja recaudación de impuestos que muestran las empresas textiles del distrito de la victoria durante los años estudiados. Los resultados y conclusiones a los que llegaron luego de aplicar un cuestionario a través de una encuesta, fueron que para los empresarios de este sector el uso del régimen NRUS como régimen de pago de impuestos genera una mayor informalidad, así también mostraron que el acogerse a otro régimen como el MYPE les da algunas facilidades en el pago de los impuestos pero que la informalidad se ve reflejada en que dividen sus operaciones comerciales en varios RUC buscando pagar menos impuestos.

Tal como lo manifiesta Mango y Cahuana (2020) en su investigación la cual muestra la problemática de la informalidad en los profesionales independientes de la región Arequipa, por lo que buscó identificar la incidencia que genera la evasión de los impuestos en la recaudación efectiva de los tributos que son generados por los consultorios odontológicos que se encuentran ubicados en el distrito de Mariano Melgar de la ciudad de Arequipa.

Los autores de esta tesis usaron el método deductivo para su investigación pues partieron de una premisa general para determinar conclusiones particulares, para esto utilizaron instrumentos estadísticos como la encuesta para lograr identificar que tan fuerte es la evasión de tributos en los centros odontológicos que estuvieron operando en el año 2020, tiempo en el

que se realizó la investigación. En alguno de los resultados más importantes de la investigación se mostró que los odontólogos que trabajan en el distrito de Mariano Melgar tienen poco conocimiento sobre aspectos tributarios, no comprenden la utilidad y necesidad de pagar y declarar sus impuestos, por lo que es frecuente que incurran en la evasión de tributos.

Una de las conclusiones determinadas en la presente investigación es que los profesionales en odontología no muestran interés por conocer las normativas tributarias, lo que genera que solo un pequeño porcentaje de encuestados piensa que la evasión tributaria puede disminuir, siendo la mayoría de los odontólogos los que piensan lo contrario. Otra conclusión determina que la idiosincrasia de los contribuyentes influye mucho al momento de tributar y se sustenta en que más de la mitad de los encuestados consideran que el problema no va a mejorar si no cambia la percepción sobre los pagos de impuestos.

Por lo investigado por Segura (2023) en su tesis de maestría presentada en esta universidad el autor buscó correlacionar la evasión de impuestos en un distrito de Lima Norte con la recaudación de la renta que generan estas considerando que son MYPES, todo el proceso de investigación se desarrolló durante el año 2021.

El autor trabajó la investigación con un nivel correlacional que le permitió identificar las relaciones entre sus variables, no se realizó ningún experimento en la investigación, solo se analizó solo un año de información y datos, apoyándose en la información entregada por la municipalidad de San Martín de Porres, quienes entregaron una relación de más de 2 mil empresas Mype dentro de su distrito, para la obtención de los resultados se usaron cuestionarios como instrumentos de recopilación de información, uno de los resultados conseguidos muestra que una cuarta parte de los encuestados acepta o está de acuerdo que la evasión de tributos perjudica a los ingresos que debe tener el estado peruano, por lo que se concluye que debemos buscar mecanismos para erradicar la evasión fiscal en todas sus formas.

En la investigación de Correa (2021) la autora presenta una tesis para su maestría en la que analiza la relación de la cultura tributaria y el pago de los impuestos de los empresarios o dueños de empresas del emporio textil del distrito de la Victoria. Para el desarrollo de su investigación utilizó el método descriptivo para generar los conceptos que fueron analizados, el nivel de la investigación es correlacional pues se buscaba identificar la relación que existe entre las variables estudiadas.

El autor trabajó con cien empresas del rubro textil que trabajan en gamarra a las cuales se le aplicaron instrumentos estadísticos para probar la existencia de la relación estudiada, el resultado más significativo muestra que la cultura tributaria en estas empresas del rubro textil es muy baja por lo que en su mayoría no cumplen con el pago de sus impuestos, dejando como conclusión más importante que el incumplimiento en el pago de impuestos en los emporios comerciales es bastante grande pues la cultura tributaria es casi nula en los empresarios o dueños de estos negocios.

1.3 Objetivos de la Investigación

1.3.1 Objetivo General

Determinar la relación entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de Mesa Redonda 2024.

1.3.2 Objetivos Específicos

Establecer la relación que existe entre la persona natural y el incumplimiento de pago de los impuestos en la zona de Mesa Redonda 2024.

Medir la relación que existe entre la persona jurídica por su compromiso patrimonial y el desinterés por el pago de impuestos en la zona de Mesa Redonda 2024.

Cuantificar la relación que existe entre la persona jurídica por su compromiso patrimonial y el desinterés por el pago de impuestos en la zona de Mesa Redonda 2024.

Establecer la relación que existe entre la evasión tributaria y las personas naturales en la zona de Mesa Redonda 2024.

Medir la relación que existe entre la evasión tributaria y las personas jurídicas de tipo EIRL en la zona de Mesa Redonda 2024.

Cuantificar la relación que existe entre la evasión tributaria y las personas jurídicas por su compromiso patrimonial en la zona de Mesa Redonda 2024.

1.4 Justificación de la Investigación

La presente investigación se justifica en el deseo del investigador por saber si existe alguna relación entre la evasión tributaria y las pequeñas empresas de conformación unipersonal pues se entiende que esta figura de negocio es la más común en los emporios comerciales y son estas empresas unipersonales las que menos cumplen con sus impuestos, aun cuando SUNAT trata de ejercer mayor presión tributaria y control de los procesos fiscales.

Es por lo que esta investigación busca establecer los niveles de evasión tributaria en las personas naturales y las empresas unipersonales que comprenden más del 70% de los contribuyentes en la zona comercial de mesa redonda.

Se busco identificar la relación entre estas pequeñas empresas y la evasión tributaria que se genera por la informalidad, desinformación o poca cultura tributaria, buscando que los resultados de esta investigación ayuden a identificar la problemática y contribuya a reducir el problema de la evasión tributaria en esta zona comercial.

1.4.1 Justificación Metodológica:

La investigación presenta una justificación metodológica pues se usarán recursos estadísticos, para corroborar y poder probar nuestras hipótesis, usando un procedimiento, técnica e instrumentos que serán aplicados en el desarrollo de la investigación a los miembros de la muestra establecida, tendremos que demostrar y validar los datos que obtendremos, esperando aportar a futuros trabajos de investigación.

Esta investigación se justifica metodológicamente pues buscamos determinar la relación entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de Mesa Redonda, buscando probar que este tipo de empresas o formas de negocio son las que evaden más impuestos, para esto probaremos la hipótesis apoyándonos en las herramientas estadísticas que se alinean a la presente investigación.

1.4.2 Justificación Práctica:

Esta investigación tiene una justificación práctica basada en la búsqueda de la relación que existe entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de mesa redonda, esto para aportar con la información resultante y buscar posibles soluciones o mejoras a las causas que son materias de esta investigación.

1.4.3 Justificación Teórica:

Esta investigación se justifica teóricamente pues buscamos probar la existencia de una relación entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de mesa redonda, que se determinara relacionando las dimensiones e indicadores que son las base que fundamentan teóricamente a la presente investigación, para poder determinar en qué porcentaje estas empresas son las que más evaden impuestos por su naturaleza individual y capacidad propia de tomar decisiones sobre el pago de sus impuestos.

1.4.4 Limitaciones de la Investigación:

Dentro de las limitaciones que tendremos para la realización de la investigación será como identificar nuestra población y muestra de estudio, ya que tenemos que considerar que la información de los propietarios o empresas unipersonales nos la brindara la municipalidad de lima según las licencias de funcionamiento que tiene emitidas a cada galería, estas licencias son por galería y cada propietario o tienda trabaja con la licencia de la galería y no su propia licencia, por lo cual pueden dejar o cambiar de ubicación con mucha facilidad.

La otra limitación que podemos presentar es la definición territorial pues sabiendo la informalidad del emporio comercial y la cantidad de galerías que comprenden el espacio comercial de mesa redonda se nos puede complicar usar los instrumentos estadísticos con referencia a nuestra muestra pues las ubicaciones de los propietarios y sus comercios son cambiantes.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis General

H₀: No existe relación entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de Mesa Redonda.

H₁: Si existe relación entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de Mesa Redonda.

1.5.2 Hipótesis Especificas

H₀: No existe relación entre las empresas unipersonales y el incumplimiento de pago de los impuestos en la zona de Mesa Redonda.

H₁: Si existe relación entre las empresas unipersonales y el incumplimiento de pago de impuestos en la zona de Mesa Redonda.

H₀: No existe relación entre las empresas unipersonales y la informalidad en el pago de impuestos en la zona de Mesa Redonda.

H₂: Si existe relación entre las empresas unipersonales y la informalidad en el pago de impuestos en la zona de Mesa Redonda.

H₀: No existe relación entre las empresas unipersonales y el desinterés por el pago de impuestos en la zona de Mesa Redonda.

H₃: Si existe relación entre las empresas unipersonales y el desinterés por el pago de impuestos en la zona de Mesa Redonda.

H₀: No existe relación entre la evasión tributaria y las personas naturales.

H₄: Si existe relación entre la evasión tributaria y las personas naturales.

H₀: No existe relación entre la evasión tributaria y las personas jurídicas de tipo EIRL.

H₅: Si existe relación entre la evasión tributaria y las personas jurídicas de tipo EIRL.

H₀: No existe relación entre la evasión tributaria y las personas jurídicas por su compromiso patrimonial.

H₆: Si existe relación entre la evasión tributaria y las personas jurídicas por su compromiso patrimonial.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Bases teóricas sobre el tema de investigación

2.1.1 *Teorías de las Empresas Unipersonales*

A. Teoría de los Sistemas Cooperativos.

Esta teoría propuesta por Barnard (1938) nos conceptualiza una forma nueva de organización en la que se muestra a estas organizaciones como sistemas cooperativos, dentro de sus fundamentos teóricos nos habla de la cooperación como fundamento principal sin la cooperación entre las bases de toda organización no existe fortaleza para un crecimiento seguro, también habla del fundamento de la autoridad como pieza fundamental en una organización ya que esta es quien toma las decisiones y representa la imagen de guía en las empresas, otro fundamento que se desarrolla habla de la moral, nos dice que la moral es vital en la organización tanto en las autoridades o dirigentes como en todas las escalas de la organización para mantener una armonía y concordancia de toda organización y sistema cooperativo.

B. Teoría institucional.

La teoría institucional tiene como principales exponentes a Di Maggio y Powel en 1983, ellos postulan que debemos estudiar a la organización como un todo, en su postulado se vio ya por separado las definiciones de que hablan de organizaciones públicas y privadas por primera vez, estas definiciones se expresan viendo los fines que tienen estas organizaciones, así como la complejidad de cada una, Uno de los fundamentos principales de esta teoría es la sociología, pues se considera a las creencias, normas o normas que rigen a las partes que componen las organizaciones.

El componente clave de estas bases teóricas fue llamado *isomorfismo institucional*, que nos da a entender que se divide en tres tipos, la primera que nos da a entender que bajo la

exigencia o presión de las organizaciones de las cuales dependemos el desarrollo y crecimiento de la organización está asegurada, a esto se le llamo el modelo coercitivo, el segundo habla de imitar a organizaciones que ya muestran un éxito o demostraron su éxito en el tiempo este modelo es el mimético, el tercero llamado normativo que nos habla de compartir las normas de las organizaciones que ya probaron que estas normas funcionan como modo de una autorregulación.

C. Definición de Empresa Unipersonal.

Una empresa unipersonal como su conformación literal lo indica, es aquella que es de propiedad y está dirigida por una sola persona, también nombrado el propietario o empresario individual. Dentro de esta estructura empresarial no existe la separación legal entre el propietario y misma empresa, por este motivo el propietario asume la responsabilidad de todas sus obligaciones deudas o consecuencias que se generen de la operación de su empresa, la razón principal que la que se crean este tipo de empresas es por que permiten al propietario usar sus bienes o dinero para la realización de estos negocios, también la practicidad de no tener que buscar o contar con otro socio para la creación jurídica de esta empresa.

D. Definición de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada – EIRL.

Podemos definirlo como una sociedad mercantil de derecho privado, que está formada o constituida por decisión unipersonal, la cual debe tener un patrimonio distinto y separado al patrimonio de la persona que la constituye. Esta persona no responde directamente por las obligaciones de la empresa ya que tienen un patrimonio separado, solo asume responsabilidad hasta el monto dispuesto como su aporte patrimonial o capital registrado como empresa, las personas naturales son las únicas que pueden ser titulares y constituir una empresa individual de responsabilidad limitada.

E. Definición de Nuevo Régimen único Simplificado – NRUS.

Para la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT el Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS es el primero de los regímenes tributarios que existen en el marco legal peruano, en el podemos encontrar a las personas naturales que tienen un pequeño negocio, también a pequeños emprendedores, así también podemos encontrar a aquellos que desarrollan un oficio como pueden ser zapateros, peluquerías, bodegas, entre otros.

Debemos considerar que estar en el NRUS implica no superar un tope de ventas o compras anuales o superar los ocho mil soles mensuales, cabe precisar que en este régimen no se puede emitir facturas y que existen 2 categorías dentro de su conformación, siendo la primera hasta los 5 mil soles de compras o ventas, por el cual se paga una cuota fija de 20 soles mensuales y la segunda categoría hasta los 8 mil soles de compras o ventas, por el cual se paga una cuota fija de 50 soles mensuales.

F. Definición de Régimen Especial de Renta – RER.

Para la SUNAT este régimen sería el segundo de los regímenes tributarios dentro de su marco legal, que se encuentra dirigido a pequeños empresarios que pueden ser personas jurídicas o naturales que estén realizando algún tipo de comercio o prestando un servicio como así también empresas industriales o productoras, algunas de las restricciones que tiene este régimen es el tope de ventas o ingresos que son de quinientos veinticinco mil soles al año igual que el tope de los activos fijos que pueden tener el cual no debe superar los ciento veintiséis mil soles.

G. Definición de Régimen MYPE Tributario – RMT.

Para SUNAT este régimen es creado para incorporar en su mayoría a las micro empresas o pequeñas empresas, pudiendo incorporarse tanto personas naturales como jurídicas, la creación de este régimen tributario busco incrementar la formalización y crecimiento

económico, en este régimen se simplifica las condiciones para su incorporación, así como los límites de ventas anuales que deben tener, pues se pueden incorporar todas empresas o personas que generan rentas de tercera categoría que no superen las un mil setecientas UIT de ventas al año.

Este régimen también presenta declaraciones mensuales detallando el total de compras y ventas, generando IGV calculado por el (18%) y el pago a cuenta de renta mensual calculado por el (1.5%), en este régimen si se está obligado a presentar la declaración de renta anual que determina la utilidad neta del ejercicio.

2.1.2 Teoría de la Evasión Tributaria

A. Teoría de disuasión.

La teoría de disuasión fue propuesta por Allingham y Sandmo (1972) en su artículo sobre el análisis económico de la evasión fiscal, este postulado propone que las decisiones sobre el cumplimiento de los pagos de tributos están influenciados por el análisis costo - beneficio, mediante el cual las personas evalúan de forma económica el beneficio de no cumplir con el pago de los impuestos aun frente al riesgo de ser detectados y los costos que una penalidad por este motivo les pueden ocasionar, Este modelo se inspira en una idea del mundo hobbesiana donde es el estado el que impone el poder y la obligación de cumplir con los tributos a través del miedo o castigo.

B. Teoría de la equivalencia.

Esta teoría nos da a entender que los impuestos son los precios que pagamos para obtener los servicios prestados por el estado a los ciudadanos, fue sostenida por Samuel Pufendorf de la escuela cameralista, el sostenía que el impuestos es el precio de la protección de la vida y de protección a las haciendas, por lo que debería existir un valor moderado para la

protección de la vida, ya que se asume que la vida es de igual valor para todos y una tributación por la cuantía o el valor de las rentas, esto para la protección del patrimonio.

C. Teoría de la confianza.

Dentro de esta teoría se analiza a la evasión tributaria considerando los aspectos que relacionan al comportamiento del gobierno frente a los gastos en favor de los ciudadanos como un factor determinante en la disposición de estos para pagar los impuestos, la conceptualización muestra la consideración que tiene el estado como una comunidad que se encuentra en confianza y confía en su gobierno, distintos autores recogen la importancia de la confianza que se debe tener en el gobierno para el desarrollo económico y lo vinculan así a algunos elementos como la acumulación de capital, progreso y crecimiento económico.

D. Definición de Evasión Tributaria.

El concepto de evasión tributaria se define como el incumplimiento de las obligaciones tributarias de parte de los contribuyentes, este incumplimiento puede generar pérdidas de ingresos para los gobiernos, lo que deriva en que el gobierno no pueda cumplir con sus obligaciones frente a la responsabilidad que tiene con los ciudadanos. Para la SUNAT como la entidad que recauda los impuestos, el término evasión tributaria sería la capacidad consciente y dolosa de las personas que pretenden reducir de forma sistemática el pago de sus impuestos, tomando acciones que rompen las normas establecidas por el estado.

E. Definición de Cultura Tributaria.

Según Roca (2008) dentro de este informe la expositora brinda el concepto de cultura tributaria como un conglomerado de conocimientos e información que las personas o ciudadanos de una determinada región o país tienen sobre los impuestos, sumado a esto considerar hábitos, percepciones o criterios que las sociedades van desarrollando respecto de la tributación en su región o país.

Casi en todos los países que confirman Latinoamérica sé que prevale la conducta de rechazo al pago de impuestos, generándose una resistencia a estos pagos, incrementándose la evasión de impuestos en distintas formas. Estas conductas que tiene la población se auto justifican con la descalificación o pérdida de valor hacia la administración de nuestros países de la región, esto por la falta de transparencia o incremento de la corrupción en los aparatos estatales.

F. El Tributo como concepto en la Constitución Política del Perú.

Artículo 74.- Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo (Const., 2004, Artículo 74).

G. Definición de Tributo para la SUNAT.

Para la administración tributaria en el Perú (SUNAT), el tributo viene a ser una forma de aporte al estado peruano, que este exige como parte de sus atribuciones económicas, esto sobre las bases de las obligaciones y en virtud del marco legal que respalda al estado, esta recaudación de dinero lo utiliza el estado para cumplir con sus obligaciones y cubrir el gasto público que se genera de la gestión que realiza. Dentro del Código Tributario como marco normativo se define al termino “TRIBUTO” bajo los siguientes conceptos:

El impuesto, que es un pago que no origina obligación para el estado de retribuir a los contribuyentes de forma directa, un caso muy claro es el impuesto a la renta. Por otro lado, tenemos a la contribución que es un pago que si genera beneficios directos como son las obras públicas, un ejemplo de contribución sería el pago por SENCICO. Por último, tenemos a la tasa que es el pago realizado para obtener o usar algún servicio público, de esta manera se

obtiene una respuesta del estado de manera directa, como serían los pagos realizados en Registros Públicos.

H. Definición de Informalidad.

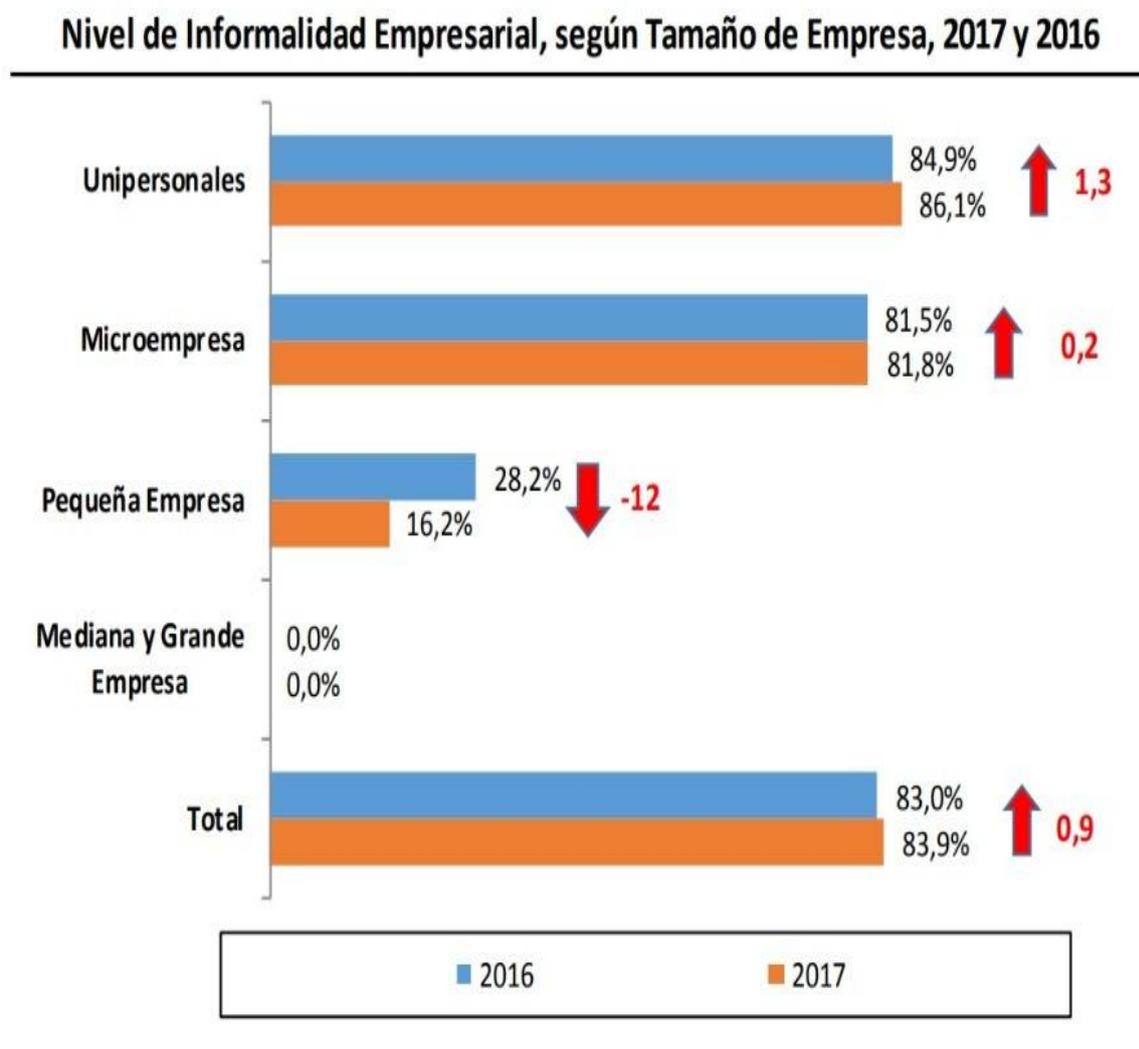
Hablar de un concepto para la informalidad en nuestro país sería definirla como toda empresa o negocio que no se encuentra constituida en una sociedad jurídica y por lo cual sus colaboradores no tienen ningún beneficio laboral. Para nuestro país hemos analizado alguno de los reportes del Instituto Nacional de Estadística en Informática INEI de la cual hemos revisado que los ingresos producidos por el sector informal alcanzan un 19% de los ingresos del estado, la informalidad en el empleo llega al 73% en el rubro comercial, mientras que en otros rubros como el agropecuario el porcentaje se incrementa en casi un 97%. Los niveles altos de informalidad perjudican a los trabajadores y su estabilidad laboral, viéndose que no gozan de beneficios y que las remuneraciones recibidas están por debajo del promedio legal.

I. Informalidad en las empresas peruanas.

Por lo mostrado por Adriano (2018) cuando ocupó la jefatura de Desarrollo de Políticas del - CIEN en su informe titulado “Definiciones y Repercusiones de la Informalidad” nos informa que la informalidad empresarial en el Perú se ubicó en el promedio del 86.10% en el año 2017, siendo para este gráfico, las empresas unipersonales son las que representan el mayor porcentaje de informalidad con un (86.10%), seguido también por las microempresas con un promedio del (81.80%), así también las micro y pequeñas empresas representan un porcentaje menor con relación a la informalidad alcanzando un (16.20%), en contraste a esto, las medianas y grandes empresas representan casi un 100% de formalidad, todo esto se refleja en la figura N°1 que presentamos y que sacamos de este informe.

Figura 1

Nivel de informalidad empresarial



Elaborado: “Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales de ADEX”.

Fuente: “Definiciones y Repercusiones de la Informalidad” (pag.08), por ADEX, 2018

III. METODO

3.1 Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo Básica, pues tiene el objetivo de ampliar más la información con relación a los conocimientos de Las Empresas Unipersonales y la Evasión Tributaria en específico de la zona de Mesa Redonda 2024.

3.1.1 Nivel de Investigación

Esta investigación presenta un nivel de estudio correlacional, pues tomaremos las variables determinadas y las observaremos, describiremos para así verificar si existe una correlación entre la variable independiente y la variable dependiente que fueron determinadas en la presente investigación.

3.1.2 Diseño de la Investigación

La presente investigación tiene un diseño no experimental, pues en el desarrollo de esta no vamos a manipular las variables de estudio, es decir que el investigador no va a realizar ningún experimento o cambio en el origen de las variables.

El esquema que vamos a utilizar para el diseño de esta investigación será el siguiente:

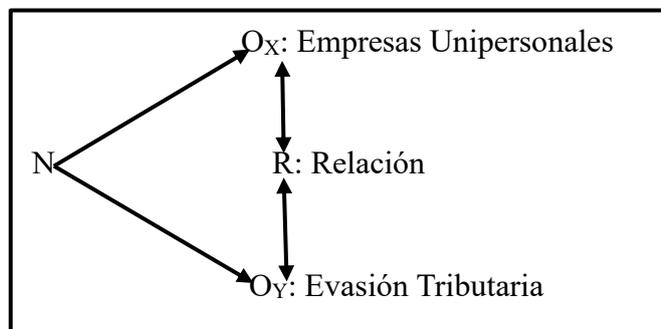
Donde:

N = Muestra

O_X = Variable X: Empresas Unipersonales

O_Y = Variable Y: Evasión Tributaria

R = Relación



3.2 Ámbito Temporal y Espacial

3.2.1 Ámbito Temporal

Para el desarrollo de esta investigación titulada Las Empresas Unipersonales y la Evasión Tributaria de la Zona de Mesa Redonda 2024, se consideró un ámbito temporal que abarca una línea de tiempo específica que fue determinada en el 2024.

3.2.2 Ámbito Espacial

Para esta investigación se consideró un ámbito espacial llamado zona comercial de Mesa Redonda, específicamente a las galerías ubicadas en el cuadrante de los jirones, Cusco, Paruro, Ucayali y la avenida Abancay, esto se ubica dentro del centro histórico del mercado de Lima en el distrito del mismo nombre.

3.3 Variables

3.3.1 Variable X: Empresas Unipersonales:

Para el INEI (2016) en su informe titulado “*Perú: Estructura Empresarial, 2016*” en su Anexo 2 Principales Definiciones, nos dice que las empresas unipersonales pueden ser personas naturales las cuales tienen toda la responsabilidad legal y asumirían hasta con su patrimonio las obligaciones que se generan de sus operaciones comerciales, así también pueden ser personas jurídicas las cuales tienen una responsabilidad limitada por el patrimonio determinado al momento de constituir su empresa, con la cual asumirá sus obligaciones generadas de sus operaciones comerciales.

De lo investigado se llega a determinar las siguientes dimensiones de la variable Empresas Unipersonales:

-Persona Natural

-Personas Jurídicas de tipo EIRL

-Personas Jurídicas por su compromiso patrimonial

3.3.2 Variable Y: Evasión Tributaria:

Por lo detallado por Cosulich (1993) dentro de su informe “La Evasión Tributaria” presentada para la comisión económica para américa latina y el caribe de las Naciones Unidas en la cual se define a la evasión tributaria como el incumplimiento de las obligaciones fiscales que tienen las personas o entidades que generan ingresos con el comercio o la prestación de servicios, este incumplimiento termina siendo una pérdida de los recursos económicos que todo estado necesita para su desarrollo y para el cumplimiento de sus funciones.

De lo investigado se llega a determinar las siguientes dimensiones de la variable Evasión Tributaria:

-Incumplimiento de Pago de Impuestos

-Informalidad en Pago de Impuestos

-Desinterés por el Pago de Impuestos

3.4 Población y Muestra

3.4.1 Población

En esta investigación la población de estudio que se determino fue la de una galería o centro comercial llamada Capon Center, conformada por 175 tiendas, que forman parte del padrón de propietarios de la Junta de propietarios que nos fue informada por la directiva de esta galería.

3.4.2 Muestra

La muestra establecida para la presente investigación fue determinada de manera aleatoria, pues se logró establecer a 90 propietarios de la galería Capon Center como muestra de este estudio a los que se les aplico los cuestionarios estadísticos.

3.5 Instrumentos

3.5.1 Instrumentos de recolección de datos

Para la presente investigación se utilizó como instrumento un cuestionario para la recopilación de información y poder determinar la relación que existe entre las variables de esta investigación, el cuestionario fue elaborado con preguntas y enunciados relacionadas al objetivo de la investigación y con términos sencillos de entender para los propietarios de tiendas en Mesa Redonda.

3.5.2 Instrumentos de procesamiento de datos.

Con la información recolectada por los instrumentos estadísticos, es fundamental su procesamiento para darle el sentido a la información, usaremos un software para realizar el análisis de datos y crear las gráficas que nos mostraran los resultados obtenidos.

3.6 Procedimientos

3.6.1 Técnicas de recopilación de datos

La técnica que usamos para la recolección de datos es la encuesta pues nos permite tener la cercanía necesaria a los participantes de la investigación para así recabar los datos y opiniones que son necesarias para determinar los resultados de la investigación.

3.6.2 Técnicas de procesamiento de datos

La técnica de procesamiento de datos que vamos a utilizar será el análisis estadístico utilizando el sistema IBM SPSS Statistics como herramienta para el procesamiento de los datos recolectados.

3.7 Análisis de Datos

3.7.1 Análisis Metodológico

El análisis metodológico es el conjunto de los elementos a estudiar, el cual debe ser representativo de la realidad a la que pertenece la investigación, dentro de la investigación se identificó un problema, se planteó hipótesis, se generaron objetivos para buscar una contrastación y discusión de resultados.

3.7.2 Análisis Teórico

En nuestra investigación el análisis teórico es el estudio o revisión de teorías y conceptos relacionados al objetivo de la investigación que estamos desarrollando, en nuestra investigación se realizó el estudio de antecedentes, se desarrolló un marco teórico y conceptual, todo esto fue utilizado y analizado para la elaboración de esta investigación.

3.7.3 Confiabilidad

Para esta investigación la confiabilidad del instrumento utilizado se demostró con resultados consistentes y coherentes que se muestran en el mismo grupo de sujetos que hemos encuestado, para determinar la confiabilidad de los instrumentos tenemos varias maneras, las más comunes son las pruebas de Kuder – Richardson Formula 20-21 (KR 20-21) y la prueba de Alfa de Cronbach.

Con la prueba de Alfa de Cronbach podemos medir la confiabilidad de los instrumentos con respuestas en escala de Likert o múltiples, dando resultados al promedio de las correlaciones entre los ítems de los instrumentos.

Tabla 1

Escala de Fiabilidad para la prueba de ALFA DE CRONBACH

RANGOS DEL ALFA DE CRONBACH	
Alfa de Cronbach	Consistencia Interna
$\alpha \geq 0.9$	Excelente
$0.8 \leq \alpha < 0.9$	Buena
$0.7 \leq \alpha < 0.8$	Aceptable
$0.6 \leq \alpha < 0.7$	Cuestionable
$0.5 \leq \alpha < 0.6$	Pobre
$\alpha < 0.5$	Inaceptable

3.8 Consideraciones Éticas

El código de ética que tiene desarrollada la Universidad Nacional Federico Villarreal como marco para el proceso de investigación de sus alumnos está enmarcada por las principales declaraciones mundiales sobre a la dignidad humana y la necesidad de su pleno desarrollo en convivencia, armonía y paz, alguno de estos es:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966,1976).
- El Código de Nuremberg (1947).

-Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI (1988).

-La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005), entre otros.

La elaboración del Código de Ética de nuestra universidad está reglamentada por una base legal que le otorga el respaldo y la seguridad normativa que necesitan todos los investigadores al momento de elaborar una investigación a nombre de la universidad,

-Constitución Política del Perú, Artículo N° 1

-Ley N° 30220, Ley Universitaria; Capítulo VI Artículos 48 al 50

-Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

-Reglamento General de la UNFV, aprobado con Resolución N° 6378-2019-CU-UNFV.

El Código de Ética tiene por finalidad guiar el comportamiento, conducta de los investigadores en su proceso de estudio y su objetivo es normar el buen desarrollo de los procesos de investigación, siempre con la disposición de tener un comportamiento adecuado y sobre la base de las buenas prácticas éticas como investigadores que representamos a la institución ante la comunidad estudiantil y el mundo científico.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis de la Estadística Descriptiva

4.1.1 Fiabilidad

Tabla 2

Estadísticas de fiabilidad de Instrumentos

Fiabilidad de instrumentos

	N	%
Casos Válido	90	100.0
Excluido	0	.0
Total	90	100.0

N: Número total de la muestra aplicada.

Estadísticas de fiabilidad de Instrumentos

Alfa de Cronbach	N de elementos
.753	12

Nota: después de la aplicación de la medida estadística o prueba de Alfa de Cronbach, utilizada para dar consistencia interna o confiabilidad al instrumento utilizado en esta investigación se determinó un resultado de 0.753 que a la descripción de sus rangos se tiene un resultado de fiabilidad o confiabilidad ACEPTABLE para el instrumento aplicado en la investigación.

4.1.2 Descriptivos Generales

Tabla 3

Estadísticos descriptivos generales de las variables

	N	Rango	Mínimo	Máximo	Media	Desv. estándar
	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico	Estadístico
Empresas Unipersonales	90	18.00	10.00	28.00	21.2000	4.00337
Evasión Tributaria	90	21.00	8.00	29.00	23.3333	3.96898
N válido (por lista)	90					

Estadísticos descriptivos generales de las variables

	Varianza	Asimetría		Curtosis	
	Estadístico	Estadístico	Error estándar	Estadístico	Error estándar
Empresas Unipersonales	16.027	-.661	.254	-.063	.503
Evasión Tributaria	15.753	-1.278	.254	1.899	.503
N válido (por lista)					

Nota: Los resultados estadísticos de los Descriptivos Generales nos muestra una

4.1.3 Descriptivo de Variables y Dimensiones

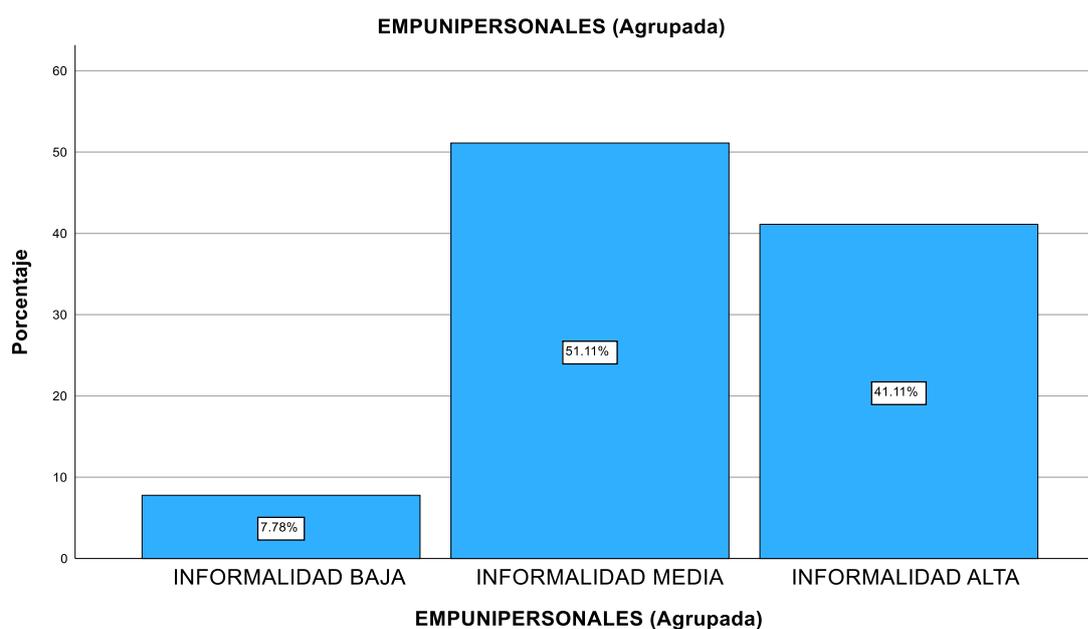
Tabla 4

Distribución de la frecuencia de Empresas Unipersonales

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INFORMALIDAD BAJA	7	7.8	7.8	7.8
	INFORMALIDAD MEDIA	46	51.1	51.1	58.9
	INFORMALIDAD ALTA	37	41.1	41.1	100.0
	Total	90	100.0	100.0	

Figura 2

Diagrama de frecuencia de la variable 1 Empresas Unipersonales

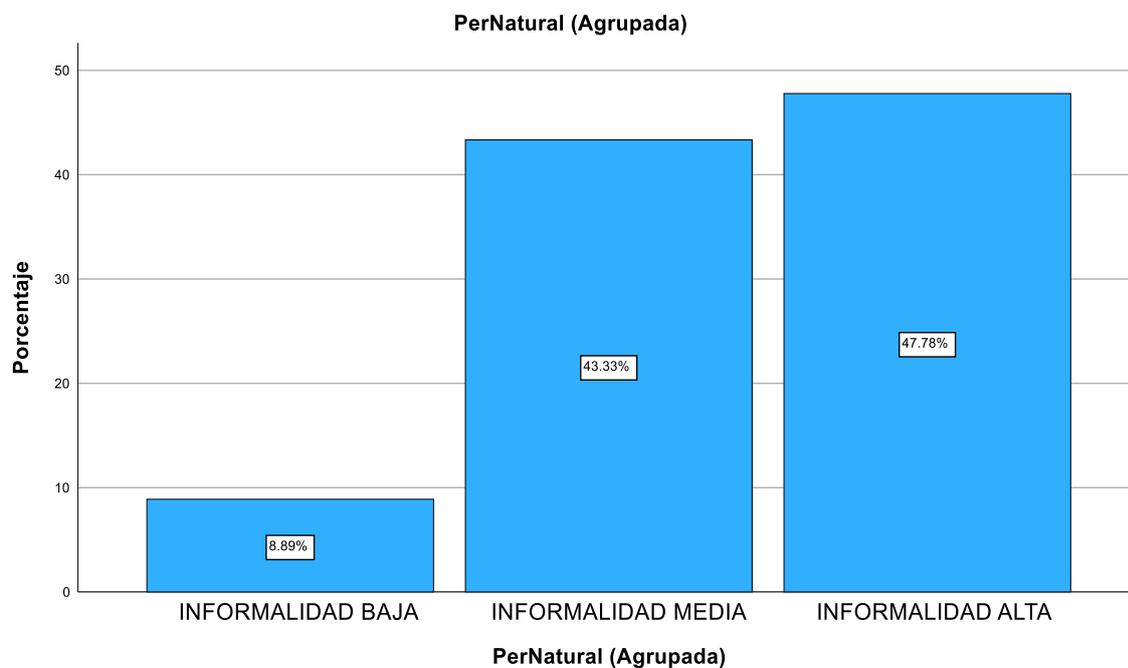


Nota: Los resultados mostrados para la frecuencia de la variable 1 (Empresas Unipersonales) nos muestran que un 51.11 % de los encuestados piensa que en las empresas unipersonales la informalidad es media, seguido por un 41.11% que piensa que la informalidad es alta en este tipo de empresas, con lo cual podemos determinar que existe una percepción en los encuestados, de que estas empresas en su mayoría son informales.

Tabla 5
Persona Natural (Agrupada)

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	INFORMALIDAD BAJA	8	8.9	8.9	8.9
	INFORMALIDAD MEDIA	39	43.3	43.3	52.2
	INFORMALIDAD ALTA	43	47.8	47.8	100.0
	Total	90	100.0	100.0	

Figura 3
Diagrama de frecuencia de la dimensión 1 Persona Natural

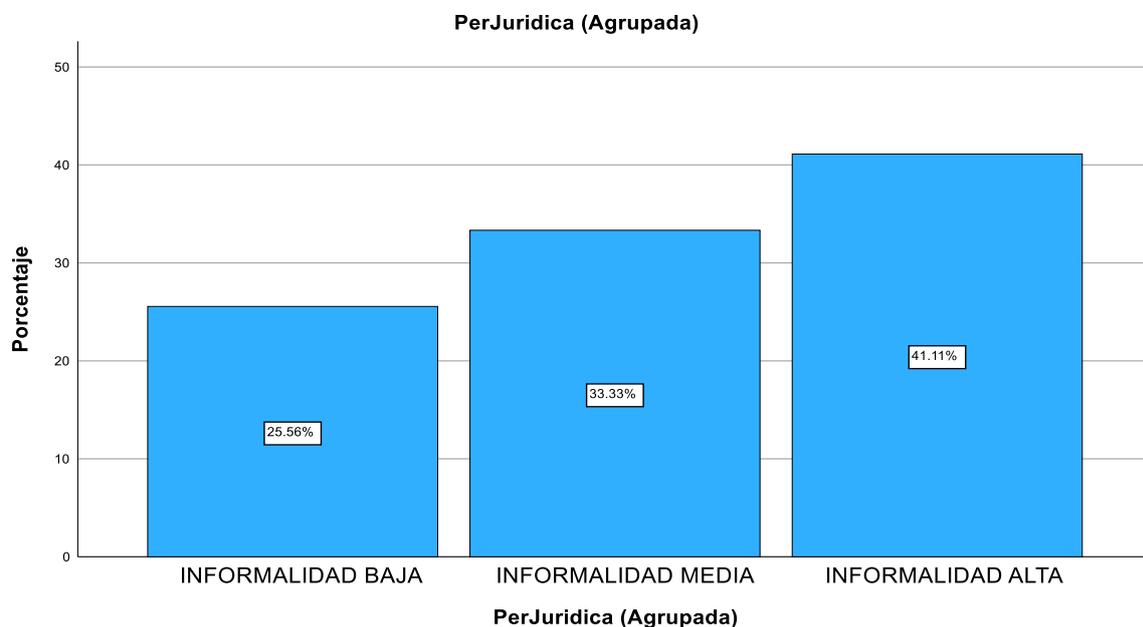


Nota: Los resultados mostrados para la frecuencia de la dimensión 1 (Persona Natural) nos muestran que un 47.78 % de los encuestados piensa que las personas naturales presentan una informalidad es alta, seguido por un 43.33% que piensa que la informalidad es media en este tipo de personas, por lo que podemos determinar que existe la percepción en los encuestados, de que las personas naturales en su mayoría son informales.

Tabla 6
Persona Jurídica de tipo EIRL (Agrupada)

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	INFORMALIDAD BAJA	23	25.6	25.6	25.6
	INFORMALIDAD MEDIA	30	33.3	33.3	58.9
	INFORMALIDAD ALTA	37	41.1	41.1	100.0
	Total	90	100.0	100.0	

Figura 4
Diagrama de frecuencia de la dimensión 2 Persona Jurídica de tipo EIRL



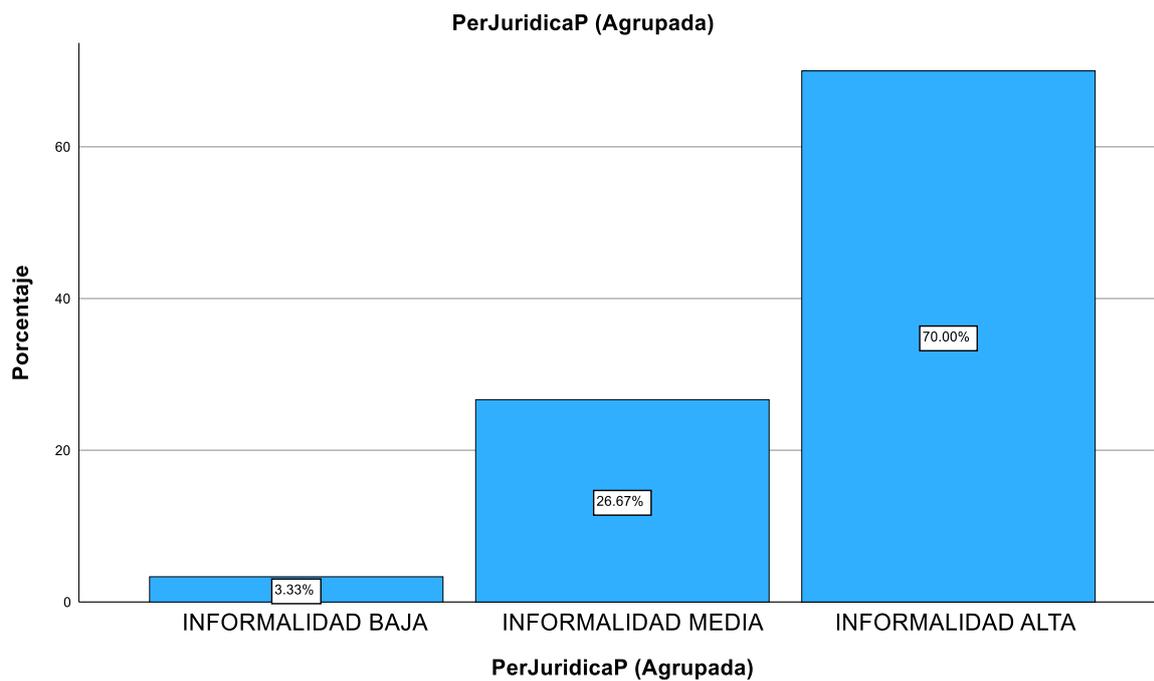
Nota: Los resultados mostrados para la frecuencia de la dimensión 2 (Persona Jurídica de tipo EIRL) nos muestran que un 41.11% de los encuestados piensa que las personas jurídicas de tipo EIRL llegan a tener una informalidad alta, seguido por un 33.33% que piensa que la

informalidad es media en este tipo de empresas, por lo que podemos determinar que para los encuestados estas empresas en su mayoría son informales.

Tabla 7
Persona Jurídica por su Compromiso Patrimonial (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	INFORMALIDAD BAJA	3	3.3	3.3	3.3
	INFORMALIDAD MEDIA	24	26.7	26.7	30.0
	INFORMALIDAD ALTA	63	70.0	70.0	100.0
	Total	90	100.0	100.0	

Figura 5
Diagrama de frecuencia de la dimensión 3 Persona Jurídica por su Compromiso Patrimonial



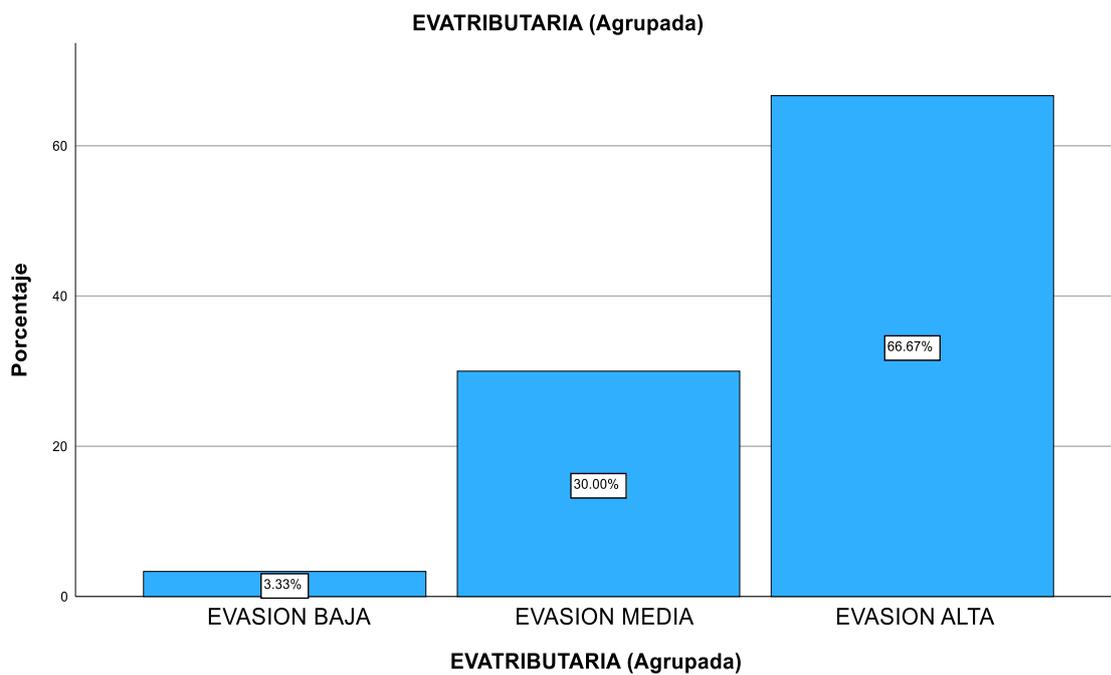
Nota: Los resultados mostrados para la frecuencia de la dimensión 3 (Persona Jurídica por su Compromiso Patrimonial) nos muestran un resultado contundente ya que el 70.00% de los encuestados concluye que las personas jurídicas que tiene su patrimonio comprometido con el dinero de su empresa llega a tener una informalidad alta, seguido por un 26.67% que piensa

que la informalidad es media en este tipo de empresas que tienen comprometido su patrimonio, por lo que se determina que las empresas que no logran mantener separado su capital con su patrimonio personal presentan una mayor informalidad.

Tabla 8
Evasión Tributaria (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EVASION BAJA	3	3.3	3.3	3.3
	EVASION MEDIA	27	30.0	30.0	33.3
	EVASION ALTA	60	66.7	66.7	100.0
	Total	90	100.0	100.0	

Figura 6
Diagrama de frecuencia de la Variable 2 Evasión Tributaria

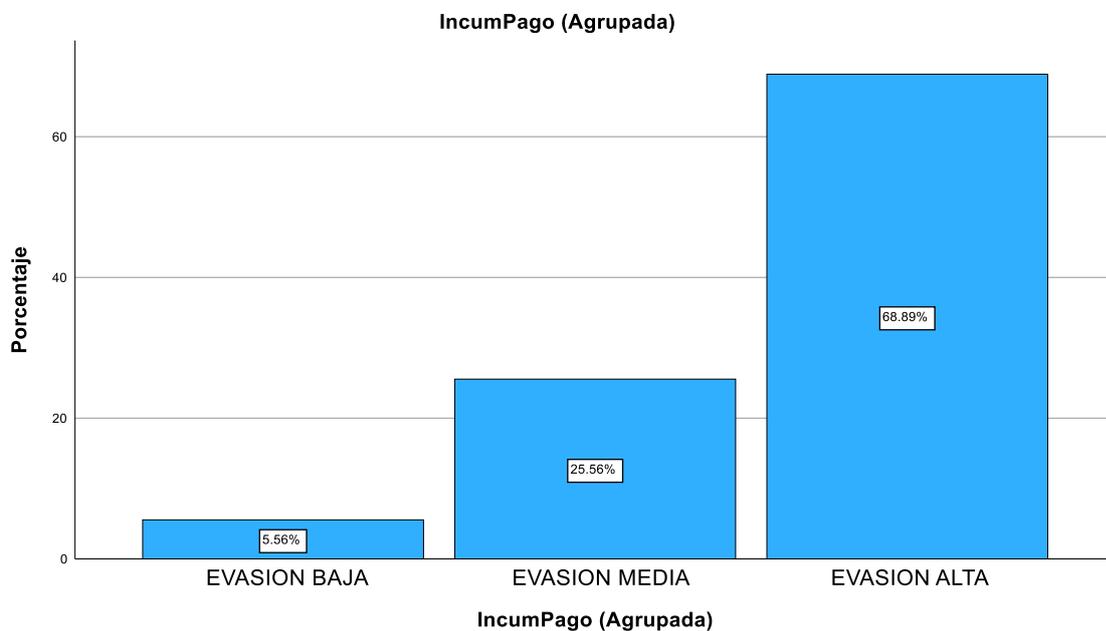


Nota: Los resultados mostrados para la frecuencia de la variable 2 (Evasión Tributaria) nos muestran que un 66.67% de los encuestados piensa que la evasión tributaria es alta, seguido por un 30.00% que piensa que la evasión tributaria es media, por lo que podemos determinar que, para los encuestados la evasión tributaria es media o alta en la zona de mesa redonda.

Tabla 9
Incumplimiento de Pago de Impuestos (Agrupada)

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	EVASION BAJA	5	5.6	5.6	5.6
	EVASION MEDIA	23	25.6	25.6	31.1
	EVASION ALTA	62	68.9	68.9	100.0
	Total	90	100.0	100.0	

Figura 7
Diagrama de frecuencia de la dimensión 1 Incumplimiento de Pago de Impuestos

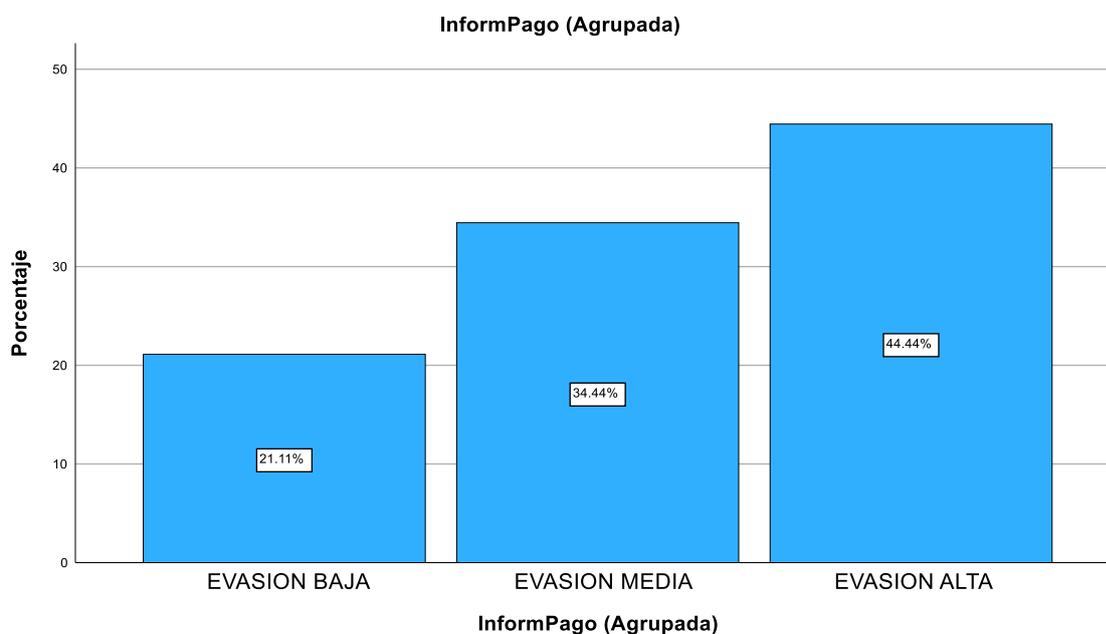


Nota: Los resultados mostrados para la frecuencia de la dimensión 1 (Incumplimiento de Pago de Impuestos) nos muestran que un 68.89% de los encuestados piensa que la evasión es más alta por el incumplimiento de pago de impuestos, seguido por un 25.56% que piensa que la evasión es media por el incumplimiento en los pagos de impuestos, por lo que podemos determinar que, para los encuestados una causa principal de evasión es el incumplimiento de pago de impuestos.

Tabla 10
Informalidad en el Pago de Impuestos (Agrupada)

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	EVASION BAJA	19	21.1	21.1	21.1
	EVASION MEDIA	31	34.4	34.4	55.6
	EVASION ALTA	40	44.4	44.4	100.0
	Total	90	100.0	100.0	

Figura 8
Diagrama de frecuencia de la dimensión 2 Informalidad en el Pago de Impuestos

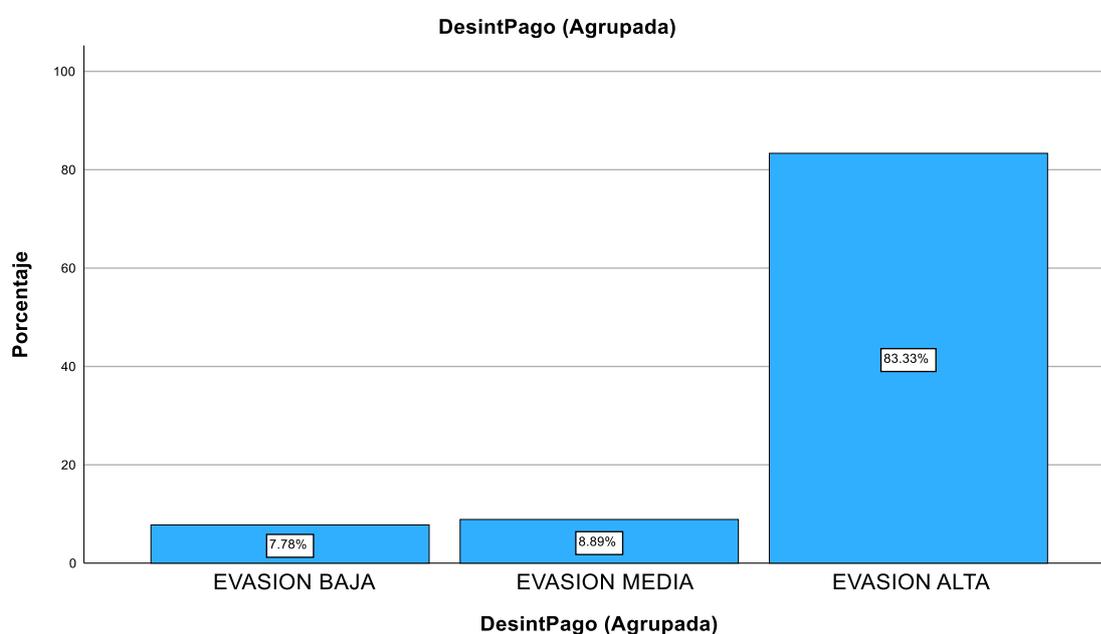


Nota: Los resultados mostrados para la frecuencia de la dimensión 2 (Informalidad en el Pago de Impuestos) nos muestra que un 44.44% de los encuestados piensa que la evasión es más alta por la informalidad en el pago de impuestos, seguido por un 34.44% que piensa que la evasión es media por la informalidad en el pago de impuestos, por lo que podemos determinar que, para los encuestados una causa principal de evasión es la informalidad en el pago de impuestos.

Tabla 11
Desinterés en el Pago de Impuestos (Agrupada)

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	EVASION BAJA	7	7.8	7.8	7.8
	EVASION MEDIA	8	8.9	8.9	16.7
	EVASION ALTA	75	83.3	83.3	100.0
	Total	90	100.0	100.0	

Figura 9
Diagrama de frecuencia de la dimensión 3 Desinterés por Pago de Impuestos



Nota: Los resultados mostrados para la frecuencia de la dimensión 3 (Desinterés por Pago de Impuestos) nos muestran que un 83.33% de los encuestados piensa que la evasión es más alta por el desinterés por pago de impuestos, seguido por un 8.89% que piensa que la evasión es media por el desinterés por pago de impuestos, por lo que podemos determinar que, para los encuestados una causa principal de evasión es el desinterés por pago de impuestos.

4.1.4 Prueba de Normalidad

Para poder identificar la estadística de correlación entre las variables de la presente investigación es necesario realizar la prueba de normalidad de datos que necesitamos contrastar. Debido a que el tamaño de la muestra de esta investigación es mayor a 50 ($N > 50$), así como las variables a correlacionar son cuantitativas y nuestro instrumento es ordinal pues usaremos una encuesta para la toma de datos se determina utilizar la prueba para métrica de Kolmogorov – Smirnov para determinar la normalidad.

Tabla 12
Pruebas de Normalidad

	Evasión Tributaria	Kolmogorov - Smirnov			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	Gl.	Sig.	Estadístico	Gl.	Sig.
Empresas	16.00	.353	3	.	.824	3	.174
Unipersonales	17.00	.260	2	.			
	18.00	.214	4	.	.963	4	.798
	19.00	.312	5	.127	.881	5	.314
	21.00	.260	2	.			
	22.00	.107	10	.200*	.953	10	.705
	23.00	.254	10	.067	.829	10	.033
	24.00	.279	6	.159	.908	6	.421
	25.00	.230	11	.108	.946	11	.592
	26.00	.274	12	.013	.874	12	.073
	27.00	.241	15	.019	.892	15	.071
	28.00	.330	5	.079	.735	5	.021

Nota: Los resultados de la prueba de normalidad aplicada a las variables de la presente investigación nos muestra resultados para Kolmogorov-Smirnov que la significación menor a 0.05 en esta prueba es mayor con relación a la significación menor a 0.05 de la prueba de Shapiro-Wilk por la cual determinamos que trabajaremos la validación de hipótesis con la Prueba de Correlación de Pearson.

4.2 Análisis de la Estadística Inferencial

Tabla 13

Coefficiente de correlación de Pearson

VALOR	SIGNIFICADO
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Nota: El coeficiente de correlación de Pearson viene a ser una medida de relación lineal entre las 2 variables estudiadas siempre que sean aleatorias y cuantitativas. Los coeficientes de correlación son la expresión numérica que nos muestra el grado de relación que existe entre dos variables y en qué medida estas se relacionan. Se muestra en números que varían entre los límites del +1 y -1, interpretándose que el más cercano a +1 presente una correlación perfecta positiva y que el valor 0 refleja que no existe relación entre las variables.

4.2.1 Prueba de Hipótesis General

H₀: No existe relación entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de Mesa Redonda.

H₁: Si existe relación entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de Mesa Redonda.

Tabla 14*Correlaciones entre Las Empresas Unipersonales y La Evasión Tributaria*

		Empresas Unipersonales	Evasión Tributaria
Empresas Unipersonales	Correlación de Pearson	1	.569**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	90	90
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	.569**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Aplicada la prueba de correlación de Pearson para las variables de la investigación se determina que el Sig. Bilateral en ambas variables es menor al valor teórico de <0.05 (p valor = $0.001 < 0.050$) por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna como valida, así también se determina que el coeficiente de correlación de Pearson para ambas variables es de 0.569 hallándose en el intervalo de interpretación de 0.4 a 0.69 que nos indica una correlación positiva moderada.

4.2.2 Prueba de Hipótesis Especificas

A. Hipótesis Especifica 1:

H₀: No existe relación entre las empresas unipersonales y el incumplimiento de pago de los impuestos en la zona de mesa redonda.

H₁: Si existe relación entre las empresas unipersonales y el incumplimiento de pago de impuestos en la zona de mesa redonda.

Tabla 15*Correlaciones entre las Empresas Unipersonales y el Incumplimiento de Pago de Impuestos*

		Empresas Unipersonales	Incumplimiento de Pago
Empresas Unipersonales	Correlación de Pearson	1	.419**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	90	90
Incumplimiento de Pago	Correlación de Pearson	.419**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Una vez aplicada en este punto la prueba de correlación de Pearson para la variable 1 y dimensión 4 de esta investigación se determina que el Sig. Bilateral en ambas es menor a 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna como válida, así también podemos determinar que el coeficiente de correlación de Pearson para ambas es de 0.419 hallándose dentro del intervalo de interpretación de 0.4 a 0.69 que nos indica una correlación positiva moderada.

B. Hipótesis Especifica 2:

H₀: No existe relación entre las empresas unipersonales y la informalidad en el pago de impuestos en la zona de mesa redonda.

H₂: Si existe relación entre las empresas unipersonales y la informalidad en el pago de impuestos en la zona de mesa redonda.

Tabla 16*Correlaciones entre las Empresas Unipersonales y la Informalidad en el Pago de Impuestos*

		Empresas Unipersonales	Informalidad en Pago
Empresas Unipersonales	Correlación de Pearson	1	.440**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	90	90
Informalidad en Pago	Correlación de Pearson	.440**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Aplicada la prueba de correlación de Pearson para la variable 1 y dimensión 5 de la investigación se determina que el Sig. Bilateral en ambas es menor a 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna como valida, así también se determina que el coeficiente de correlación de Pearson para ambas variables es de 0.440 hallándose en el intervalo de interpretación de 0.4 a 0.69 que nos indica una correlación positiva moderada.

C. Hipótesis Especifica 3:

H₀: No existe relación entre las empresas unipersonales y el desinterés por pago de impuestos en la zona de mesa redonda.

H₃: Si existe relación entre las empresas unipersonales y el desinterés por el pago de impuestos en la zona de mesa redonda.

Tabla 17*Correlaciones entre las Empresas Unipersonales y el Desinterés por pago de Impuestos*

		Empresas Unipersonales	Desinterés por Pago
Empresas Unipersonales	Correlación de Pearson	1	.333**
	Sig. (bilateral)		.001
	N	90	90
Desinterés por Pago	Correlación de Pearson	.333**	1
	Sig. (bilateral)	.001	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Una vez aplicada la prueba de correlación de Pearson para la variable 1 y dimensión 6 de la presente investigación se determina que el Sig. bilateral en ambas es menor a 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna como valida, así también se determina que el coeficiente de correlación de Pearson para ambas variables es de 0.333 hallándose dentro del intervalo de interpretación de 0.20 a 0.39 que nos indica para estas variables una correlación positiva baja.

D. Hipótesis Especifica 4:

H₀: No existe relación entre la evasión tributaria y las personas naturales.

H₄: Si existe relación entre la evasión tributaria y las personas naturales.

Tabla 18*Correlaciones entre la Evasión Tributaria y Las Personas Naturales*

		Evasión Tributaria	Persona Natural
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	1	.441 **
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	90	90
Persona Natural	Correlación de Pearson	.441 **	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Aplicada la prueba de correlación de Pearson para la variable 2 y dimensión 1 de la investigación se determina que el Sig. Bilateral en ambas es menor a 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna como valida, así también se determina que el coeficiente de correlación de Pearson para ambas variables es de 0.441 hallándose en el intervalo de interpretación de 0.4 a 0.69 que nos indica una correlación positiva moderada.

E. Hipótesis Especifica 5:

H₀: No existe relación entre la evasión tributaria y las personas jurídicas de tipo EIRL

H₅: Si existe relación entre la evasión tributaria y las personas jurídicas de tipo EIRL

Tabla 19*Correlaciones entre la Evasión Tributaria y Las Personas Jurídicas de tipo EIRL*

		Evasión Tributaria	Persona Jurídica EIRL
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	1	.389**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	90	90
Persona Jurídica EIRL	Correlación de Pearson	.389**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Aplicada la prueba de correlación de Pearson para la variable 2 y dimensión 2 de la investigación se determina que el Sig. Bilateral en ambas es menor a 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna como valida, así también se determina que el coeficiente de correlación de Pearson para ambas variables es de 0.389 hallándose en el intervalo de interpretación de 0.2 a 0.39 que nos indica una correlación positiva baja.

F. Hipótesis Especifica 6:

H₀: No existe relación entre la evasión tributaria y las personas jurídicas por su compromiso patrimonial.

H₆: Si existe relación entre la evasión tributaria y las personas jurídicas por su compromiso patrimonial.

Tabla 20

Correlaciones entre la Evasión Tributaria y las Personas Jurídicas por su Compromiso Patrimonial

		Evasión Tributaria	Persona Jurídica C P
Evasión Tributaria	Correlación de Pearson	1	.414**
	Sig. (bilateral)		<.001
	N	90	90
Persona Jurídica C P	Correlación de Pearson	.414**	1
	Sig. (bilateral)	<.001	
	N	90	90

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Aplicada la prueba de correlación de Pearson para la variable 2 y dimensión 3 de la investigación se determina que el Sig. Bilateral en ambas es menor a 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna como valida, así también se determina que el coeficiente de correlación de Pearson para ambas variables es de 0.414 hallándose en el intervalo de interpretación de 0.4 a 0.69 que nos indica una correlación positiva moderada.

V. DISCUSION DE RESULTADOS

Para la presente investigación se planteó como hipótesis general determinar si existe relación entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de mesa redonda, los resultados de la prueba de correlación de Pearson determinan una correlación del 0.569 que es una correlación positiva moderada, con lo cual se acepta la hipótesis alterna como válida, la primera discusión determinada para este resultado nos muestra una concordancia con lo investigado por Duran (2021) en su tesis titulada “*Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en las Microempresas Farmacéuticas del Distrito de Carabayllo – 2021*” en la que determina que los propietarios o gerentes de micro empresas reconocen que la evasión tributaria es alta y se presenta por la falta conocimientos o cultura tributaria, se ve con mayor frecuencia la evasión en el pago de los impuestos.

Dentro de los resultados obtenidos para las hipótesis específica 1, que busco probar si existe relación entre las empresas unipersonales y el incumplimiento de pago de impuestos en la zona de mesa redonda, los resultados de la prueba de correlación de Pearson muestran una correlación de 0.419 que nos indica una correlación positiva moderada, por lo cual se aprueba la hipótesis específica alterna, generándose la segunda discusión a partir de estos resultados pues para Murga (2018) en su tesis titulada “*Informalidad y su incidencia en evasión tributaria comerciantes de abarrotes del mercado la Perla – Chimbote*” llego a determinar que más del 50% de su muestra evaluada considera que la informalidad en los comerciantes de abarrotes es causa de la evasión tributaria algo que podemos identificar en nuestra investigación entre los comerciantes en mesa redonda con el incumplimiento de pago de impuestos.

Los resultados mostrados para la hipótesis específica 2, si existe relación entre las empresas unipersonales y la informalidad en el pago de impuestos en la zona de mesa redonda

2024, los resultados obtenidos en la prueba de correlación de Pearson nos da como resultado una correlación de 0.440 que se encuentra en el intervalo del 0.40 al 0.69 por lo que se determina que es una correlación positiva moderada, así también el Sig. Bilateral es menor a 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna como valida, estos resultados generan la discusión con el trabajo de Martínez et al. (2022) en su artículo titulado *“Economía Informal: Descripción Conceptual y Mirada al Contexto Mexicano”* el cual nos muestra información sobre las economías informales que para nuestra investigación serían las empresas unipersonales y la informalidad relacionada al pago de impuestos como un problema social que afecta al estado como ente recaudador.

Para la hipótesis específica 3, si existe relación entre las empresas unipersonales y el desinterés por el pago de impuestos en la zona de mesa redonda, 2024, los resultados nos muestran una correlación de Pearson con un sig. bilateral de 0.001 por lo cual rechazamos la hipótesis nula y damos por valida la hipótesis alterna, así también obtuvimos como resultado que el coeficiente de correlación de Pearson fue de 0.333 el cual coloca a este resultado en el intervalo de una correlación positiva baja, lo cual puede ser discutible con el antecedente de Vargas (2016) con los resultados de su tesis titulada *“Nivel de evasión tributaria del nuevo RUS y su efecto en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque”* la cual refleja que las personas naturales acogidas al nuevo régimen único simplificado NRUS en la región Lambayeque solo un 10% muestra tener una costumbre de pago en fechas oportunas o dentro de los plazos establecidos, lo que coincide con los resultados de esta investigación ya que el desinterés por el pago de impuestos es uno de los motivos principales de la evasión tributaria en la zona comercial de mesa redonda.

Considerando al antecedente de Gaspar y Huaman (2022) en su tesis titulada *“Evasión tributaria y la recaudación fiscal proveniente de los contribuyentes del régimen MYPE Tributario de la localidad de Huancavelica, Periodo – 2020”* el cual determino un resultado

del 94% de evasión tributaria en los contribuyentes de la localidad de Huancavelica lo cual demuestra que las personas naturales son las que más evaden el pago de impuestos y esto lo vemos no solo en emporios comerciales de lima si no en otras regiones de nuestro país, lo que presenta similitud a los resultados del análisis de la hipótesis específica 4 de nuestra investigación, en la cual se determina que el Sig. Bilateral es menor a 0.05 por lo que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, también se determinó que el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.441 hallándose una correlación positiva moderada.

VI. CONCLUSIONES

- Como primera conclusión se determinó la relación entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de Mesa Redonda 2024, esto corroborado por la aplicación de la prueba de correlación de Pearson con la que se acepta la hipótesis alterna basado en los valores del Sig. bilateral o el p valor = $0.001 < 0.05$ que es menor al valor teórico de 0.05 así como el coeficiente de correlación de Pearson que es de 0.569 hallándose en el intervalo positivo de interpretación de 0.4 a 0.69 que nos indica una correlación positiva moderada.
- Otra de las conclusiones se obtuvo cuando se estableció la relación que existe entre las empresas unipersonales y el incumplimiento de pago de los impuestos en la zona de mesa redonda 2024, así lo establece la aplicación de la prueba de correlación de Pearson, mediante la cual se da como válida la hipótesis alterna por los valores del sig. bilateral o p valor = $0.001 < 0.05$ que es menor al valor referencial de 0.05 y también a el coeficiente de correlación de Pearson que determino un valor de 0.419 que está dentro del intervalo de 0.40 a 0.69 positivo que nos indica una correlación positiva moderada.
- Por todo lo que hemos podido recoger en la entrevista al señor Juan, presidente de la Junta de Propietarios de la galería CAPON CENTER, llegamos a la conclusión de que la principal fuente de la evasión tributaria en la zona de mesa redonda es causada por los micro empresarios o los llamados ambulantes, que por lo general están incorporados en el régimen del NUEVO RUS, que es un saludo a la bandera o las empresas individuales, que pueden estar en un régimen especial RER o un régimen MYPE Tributario, pues en todos estos casos la decisión de pagar o no pagar los impuestos es personal, solo una persona decide si se pagan o no lo impuestos, determinado ellos mismos sus impuestos, según lo que entienden o lo que les conviene, esto por la poca

información que tienen o llevados de una asesoría carcomida por la corrupción de la zona.

- Pero si hablamos de los empresarios más grandes, como son las importadoras o las distribuidoras así como los comerciantes de tiendas y galerías vemos que también ellos evaden impuestos, quizá en menor medida pues ya se encuentra en un punto fijo y es más fácil para SUNAT como para la municipalidad poder ubicarlos, lo que les lleva a ver otras alternativas de evasión, como son, no poner a su personal en planilla o no declarar sus sueldos reales, también hacer uso de facturas de favor o facturas no reales para incrementar sus compras con lo cual bajan más sus impuestos, si bien es una forma más disimulada sigue siendo un problema para la recaudación de impuestos.

VII. RECOMENDACIONES

7.1 Recomendaciones Generales

- La presente investigación deja como principal recomendación para el estado peruano la consideración de mejorar la educación tributaria y el fortalecimiento de una cultura tributaria en los emporios comerciales, ya que el resultado de nuestra evaluación nos demostró que a pesar de tener los conocimientos y considerar que la evasión tributaria es negativa para el estado, los micro empresarios, personas naturales o personas jurídicas de tipo EIRL que confirman el grupo denominado Empresas Unipersonales deciden evadir impuestos por considerarlo un ahorro o beneficio económico, pues no le dan el suficiente valor a los impuestos generados de su actividad económica y que debe ser usado por el estado para beneficio de toda la nación.
- La investigación deja como recomendación que SUNAT como ente encargado de la recaudación de impuestos, debe gestionar campañas de capacitación y formalización entre los empresarios de los emporios comerciales, ya que el movimiento económico en estos puntos es bastante grande y debe acompañarse de procesos de fiscalización que busquen convencer a los micro empresarios o personas naturales de la importancia del pago de impuestos, pues ahora la entidad recaudadora solo es vista como institución que cobra impuestos y no es tan cercana a los emprendedores o no los entiende buscando solo recaudar impuestos.
- La recomendación que dejamos para los contadores que trabajan en los emporios comerciales o asesoran a este tipo de empresas unipersonales o personas naturales es que deben poner por delante de los intereses económicos la ética profesional, pues en la investigación hemos detectado que muchos profesionales cayeron en la informalidad no asesorando de manera oportuna a los empresarios o pasando por alto las modalidades

de evasión tributaria que son comunes en estos emporios comerciales, nuestra profesión debe buscar la concientización de los contribuyentes para ampliar las bases tributarias de nuestro país.

7.2 Recomendaciones Específicas

- La recomendación para los emprendedores o personas naturales que desean trabajar en los emporios comerciales como mesa redonda, será siempre generar un pequeño estudio o análisis de los gastos que van a tener por la venta de sus productos, para que puedan identificar que los impuestos no forman parte de su capital o del costo del producto que venderán, para así separar sus obligaciones de sus impuestos y determinar el adecuado costo de venta que les ayudara a no ver a los impuestos como un gasto ya que los impuestos corresponden al estado.
- Por todo lo investigado y desarrollado en esta investigación hemos llegado a corroborar que, si existe relación entre la evasión de impuestos y las empresas unipersonales por lo que es necesario revisar las normas o leyes que rigen la creación, desempeño de este tipo de empresas para comprometerlas o ampliar sus responsabilidades, para presionar a los representantes o gerentes a cumplir con sus impuestos, pues ahora no sienten la presión legal viendo como algo normal evadir impuestos.
- Para los ciudadanos que hacemos uso de los emporios comerciales dejamos la recomendación de apoyar a la conciencia tributaria solicitando siempre las boletas de venta o facturas que puedan justificar toda compra que realizamos, así obligamos y acostumbramos a los emprendedores o microempresarios a pensar en los tributos como algo obligatorio y que es beneficioso para los ciudadanos.
- Luego de revisar y analizar la entrevista al Presidente de la Junta de Propietarios de la Galería Capon Center, podemos decir que el problema de la evasión tributaria en la

zona de mesa redonda podría tener una solución en el mediano plazo si las autoridades trabajan de forma conjunta y articulada, tanto SUNAT como las municipalidades deben organizar campañas de capacitación con los comerciantes pero exigirles que cumplan con horas determinadas de charlas en las que no solo se hablen de impuestos si no de administración y finanzas pero dirigidas a los micro empresarios o ambulantes de a pie, con temas sencillos que les ayude a comprender cuán importante es el pagar impuestos y como ayuda la formalidad al estado y a sus familias, pero esto debe darse en la misma zona comercial para que tenga mayor impacto, SUNAT debe poner profesionales de la contabilidad al servicio de los comerciantes para capacitarlos y orientarlos en el manejo adecuado de su contabilidad y sus tributos, con esto podríamos tener una gran posibilidad como profesionales contables de generar un cambio en nuestra sociedad que es el fin de todo profesional y de nuestra profesión.

VIII. REFERENCIAS

- Adriano, C. (2018). *Definiciones y Repercusiones de la Informalidad*. Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales-CIEN., Lima. Asociacion de Exportadores - ADEX. <https://cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones-y-Repercusiones-de-la-Informalidad-DT-2018-01.pdf>
- Allingham, M., y Sandmo, A. (1972). Income Tax Evasion: a Theoretical Analysis. *Jornual of Public Enonomics*, 1, 323-338. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/0047-2727\(72\)90010-2](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/0047-2727(72)90010-2)
- Alvarado, E. (2021). Factores condicionantes en la creación informal de nanoempresas: evidencia experimental en Monterrey, México. *Contaduría y Administración*, 66(3), 1-24. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/fca.24488410e.2021.2848>
- Amasifuen, M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1), 75-79. <https://doi.org/ISSN 2414-8180>
- Barberan, N., Bastidas, C., Santillan, R., Monosalvas, C., y Peña, M. (2020). Factores que inciden en la intención del cumplimiento tributario de las microempresas. *Revista Espacios*, 41(8), 19. <https://doi.org/ISSN 0798 1015>
- Barnard, C. (1938). The Functions of the Executive. *Harvard University Press*, 127-285. <https://dn790003.ca.archive.org/0/items/in.ernet.dli.2015.190485/2015.190485.The-Functions-Of-The-Executive.pdf>
- Bendezu, M., y Quiñonez, J. (2023). *La Informalidad en la Economía y su incidencia en la evasión tributaria en las MYPE del sector textil en el Distrito de la Victoria, 2020-2021* [Tesis para obtener el título profesional de Contador Publico, Universidad de San

Martin de Porres]. Repositorio Académico.

[https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/11524/bendezu_tms-qui%
c3%b1ones_ojs.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/11524/bendezu_tms-qui%c3%b1ones_ojs.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Carrera, J., Martínez, R., y Lozano, M. (España de 2020). Evasión tributaria como mecanismo de alteración de los estados financieros. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 567-582.
<https://doi.org/ISSN: 2477-8818>

Constitución Política del Perú [Const] Art. 74, 17 de noviembre de 2004 (Perú).
<https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-noviembre2022.pdf>

Correa, E. (2021). *La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de las obligaciones fiscales de los pequeños contribuyentes del comercio textil* [Tesis para optar el grado de Maestro en Tributación, Universidad Nacional Federico Villareal]. Repositorio Institucional UNFV.
https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/5439/ELIZABETH%20%20ROSSE%20CORREA%20CHAMORRO%20_MAESTRIA_%202021.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Cosulich, J. (1993). *La Evasión Tributaria*. Proyecto Regional de Política Fiscal, Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/175eb0af-2fc1-440c-a126-c4afa4b698f8/content>

Daza, M., Sanchez, A., y Lemus, M. (2020). Ética Tributaria en México, Reflexiones sobre su Aplicación Práctica. *Proyecciones - Revista Digital de Investigación y Estudios Contables - FCE UNLP*, 012(14).
<https://doi.org/https://doi.org/10.24215/26185474e012>

- Duran, R. (2021). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro empresa farmacéuticas del Distrito de Carabayllo - 2021*[Tesis para obtener título de contador publico, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional de la Universidad César Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/99460/Duran_BRJ-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Espinoza, Y., Rodriguez, G., Díaz, F., y Porras, E. (2023). Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales del contribuyente. *Apuntes Contables*(31). <https://doi.org/https://doi.org/10.18601/16577175.n31.09>
- Garcia, J., y Sarmiento, N. (Marzo de 2021). Análisis de la Evasión Tributaria del Impuesto a la renta en el Ecuador. Periodo 2010 - 2017. Guayaquil, Ecuador. <https://repositorio.ug.edu.ec/server/api/core/bitstreams/0d27092b-42f5-459f-aa60-933f65cf72c7/content>
- Gaspar, A., y Huaman, O. (2022). *Evasion tributaria en la recaudacion fiscal provenientes de los contribuyentes del regimen MYPE Tributario de la Localidad de Huancavelica, periodo - 2020"* [Tesis para optar título de Contador Publico, en la Universidad Nacional de Huancavelica]. Repositorio Institucional - UNH. <https://hdl.handle.net/20.500.14597/4832>
- Giorgetti, A. (2023). *La Evasion Tributaria* (Primera Edición ed.). Argentina: Ediciones Olejnik. <https://doi.org/ISBN:978-956-407-305-7>
- Gomez, J., Jiménez, J., y Martner, R. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. CEPAL. <https://doi.org/ISBN:978-92-1-121947-0>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). *Perú: Estructura Empresarial, 2016*. Instituto Nacional de Estadística e Informática. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1445/

- Mango, D., y Cahuana, E. (2020). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los Profesionales en Odontología del Distrito de Mariano Melgar – Arequipa, Año 2020* [Tesis para optar el título de Contadores Públicos, UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA]. Repositorio Institucional UNSA. <https://repositorio.unsa.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d5a9bd74-d74a-46a5-bb5a-6afcea2d9752/content>
- Martínez, G., Silva, F., y Juárez, A. (2022). Economía informal: Descripción conceptual y mirada al contexto Mexicano. *Telos: revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 2(24), 256-271. <https://doi.org/www.doi.org/10.36390/telos242.04>
- Murga, Y. (2018). *Informalidad y su incidencia en evasión tributaria comerciantes de abarrotes del Mercado la Perla – Chimbote* [Tesis para optar el grado de Contador Público, Universidad San Pedro de Chimbote]. USANPEDRO-Institucional. http://publicaciones.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/9405/Tesis_59604.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Roca, C. (2008). *Estrategias para el control del cumplimiento Tributario*. Panamá: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias. [https://doi.org/ISBN 978-9962-647-30-0](https://doi.org/ISBN%20978-9962-647-30-0)
- Romero, R., y Colmenares, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. (U. d. Panamá, Ed.) *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. [https://doi.org/ISSN L 2710-7620](https://doi.org/ISSN%20L%202710-7620)
- Santillán, C., y Barbaran, P. (2021). La figura de la evasión tributaria y sus implicancias en el desarrollo socioeconómico del estado. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(4). https://doi.org/https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i4.678
- Segura, M. (2023). *Evasión fiscal y la recaudación del impuesto a la renta en las MYPES del distrito de San Martín de Porres, 2021* [Tesis para optar el grado de Maestría en

Tributación, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV.

https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/7663/UNFV_EUPG_Segura_Cueller_Miguel_Maestria_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

SUNAT. (2022). *Informe de Gestión por Resultados*. SUNAT, Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión. Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos.

Vargas, S. (2016). *Nivel de evasión tributaria del nuevo RUS y su efecto en la recaudación de impuestos en la Intendencia Regional de Lambayeque* [Tesis para optar el título de Economista, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Repositorio de Tesis USAT. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/668>

IX. ANEXOS

Anexo A. Instrumento de Apoyo (Entrevista al presidente de la Junta de Propietarios de la Galería CAPON CENTER):

La entrevista fue realizada para aportar información, opiniones y datos a la investigación de mi tesis, la persona entrevistada tiene más de 30 años de experiencia en el comercio en la zona de mesa redonda, que es mi campo de estudio en esta investigación, actualmente el señor es presidente de la Junta de Propietarios de la Galería CAPON CENTER, de esta galería determinamos la población y muestra en mi investigación, hablamos del señor Juan Condo Huaman identificado con DNI N° 06572482, al cual se le realizaron preguntas relacionadas a la investigación buscando entender la manera de actuar y comportamiento de los pequeños empresarios frente a los impuestos y sus obligaciones tributarias.

La entrevista se realizó el jueves 18 de julio en las oficinas administrativas de la junta de propietarios de la Galería Capono Center, siendo las preguntas formuladas las siguientes:

-Don Juan ¿Cómo fue cambiando el comercio en mesa redonda y desde que año usted trabaja en esta zona comercial?

-Yo vengo trabajando en mesa redonda desde el año 1979 aproximadamente, trabajé primero como ambulante por el jirón Andahuaylas, comprando y vendiendo artículos de limpieza de primera necesidad, luego con los años y los alcaldes fuimos cambiando de lugares o puestos de pequeños de venta, por jirón Cusco o jirón Ayacucho esto porque nos reubicaba la municipalidad y dependiendo del tipo de productos que vendíamos o la campaña del momento cambiábamos de lugar para tener mejores ventas.

Eran épocas de mucha informalidad pues nadie exigía el pago de impuestos y no sabíamos de SUNAT, solo la municipalidad nos cobraba por los espacios que teníamos para vender en las calles y eso más en las campañas grandes, con los años muchos alcaldes quisieron hacer

mejoras pero los ambulantes no colaboraron, con Andrade como alcalde se hizo la primera gran reforma, muchos se formalizaron y pasamos a ocupar las galerías, pero los costos de alquiler y los impuestos que ya teníamos que pagar por tener un lugar fijo nos volvió a sacar a las calles, solo con la tragedia de mesa redonda en la que mueren muchas personas muchos tomaron como iniciativa formalizar sus negocios, viendo también que llegó el bum de las importaciones y aparecieron las grandes distribuidoras de las cuales podríamos sacar más cantidad de mercadería y tener mejores ganancias por campañas, es que mesa redonda en general se mueve por las campañas, día del amor, campaña escolar, día de la madre, fiestas patrias, Halloween y navidad.

-Para usted ¿Cuál es el conocimiento del comerciante minorista o ambulante sobre la SUNAT y los impuestos? ¿Cree usted que este conocimiento es distinto en los grandes empresarios de la zona de mesa redonda?

-Qué pasa con los ambulantes o pequeños comerciantes, ellos compran a las distribuidoras o importadoras poca cantidad de productos, por lo que tienen un margen muy pequeño, que les deja casi para vivir el día a día, como no tienen un capital grande solo compran para el día o la semana y por eso las distribuidoras no le dan precios bajos y para competir con las tiendas venden a menor precio con lo que tienen un margen muy pequeño, si le pides pagar impuestos ya no les alcanza, ese es el problema, algunos aprovechan en las campañas y si ganan bien van subiendo de nivel, por eso es común que entre los ambulantes no piensen en pagar impuestos por que sienten que choca con sus ingresos diarios, algunos ambulantes que saben pensar y son organizados logran juntarse y compran más cantidad para las campañas, logrando crecer e independizarse por lo que tienen que buscar tiendas o almacenes donde guardar sus productos, pero esto ocasiona el tener que pagar impuestos pues deben contratar personal de ventas ya que tienen un punto de venta fijo, todo esto es posible pero deben tener mucho orden para mantenerse, aunque eso no asegura nada pues alguna situación trágica como un incendio, robo

o una mala campaña nos puede regresar a las calles y volver a empezar como ambulantes, esto es algo que la SUNAT y el estado no piensa, no apoyan a los empresarios formales porque somos nosotros los que más puestos de trabajo generamos, por estas cosas muchos siguen con la idea de pagar menos impuestos ahorrar pagando a su personal el jornal diario para no pagar beneficios o no boletar todas sus ventas para pagar menos impuestos, al final el pequeño empresario acá es el ambulante con plata, porque siguen pensando en generar ahorro en todo lo que pueden para ganar un poco más.

Solo los grandes empresarios, importadores o distribuidores manejan con más orden su información, esto porque tienen ya un asesor contable o abogado que les explica más sobre los impuestos y sus obligaciones, pero aun así buscan la forma de pagar menos impuestos, pero ya de una manera más ordenada o permitida por la SUNAT.

-Usted como empresario con muchos años de experiencia en esta zona de mesa redonda ¿Cree que sigue existiendo la evasión de impuestos y porque no se logra desaparecer?

-Yo he visto mucha gente subir como la espuma por buenas campañas o productos novedosos que les generaron millones, pero también los vi caer, muchas veces porque no declararon sus impuestos o porque SUNAT lo multo con montos gigantescos, quizá por mala asesoría o por errores de ellos mismos, pero sin entender razones SUNAT embarga sus cuentas y con eso no pudieron pagar a los distribuidores por su mercadería y ellos les retiran o quitan los productos para recuperar su dinero, por ende no pueden pagar sus alquileres y pierden todo incluso endeudados con los bancos, en este punto no tienen más que volver a las calles y ser informales porque en la calle nadie paga impuestos, pero cuando vemos para que usan el pago de impuestos vemos al estado lleno de corrupción, muchos que somos de provincia vemos que el estado no hace nada por las regiones, todo se pierde en sueldos de congresistas y en la gran corrupción que vemos a diario, todo eso quita la voluntad al empresario y no le da sentido al

pago de los impuestos, muchos renegamos por que sentimos que nos esforzamos pagando impuestos y no tenemos apoyo de SUNAT menos del estado, el comerciante es el menos atendido y el que más genera movimiento económico, acá en mesa redonda se mueven millones diariamente.

Por eso creo que la evasión o la sacada de vuelta a la SUNAT va a seguir pues los empresarios más formales buscan la forma más elegante de no pagar impuestos, porque han estudio o tienen una asesoría que les ayuda en eso y los más informales o ignorantes no quieren pagar impuestos por que chocan con su dinero del día a día y el estado eso no lo entiende, piensa que todos pueden saber de leyes y entender la importancia de pagar nuestros tributos.

-Actualmente usted como presidente de la Junta de Propietarios de la Galería CAPON CENTER ¿Qué acciones están tomando para combatir la informalidad y la evasión de impuestos entre los comerciantes que conforman su galería y de cuantos comerciantes hablamos?

Yo soy una persona con mucha experiencia porque he vivido mil dificultades y tengo más de 45 años entre estos jirones, calles y galerías, por lo que entendí que debemos mejorar como comerciantes, debemos capacitarnos y siempre tratar de ser lo más claros con nuestra economía y nuestros documentos, por ese motivo decidimos tomar las riendas de la presidencia de esta galería y lo que estamos haciendo desde el primer día es transparentar nuestras acciones para demostrarle a todos los propietarios, socios y dueños que las cuentas son claras y que ese es el camino para el orden de nuestra galería, somos una junta directiva nueva de poco más de un año pero que estamos haciendo muchas obras para la mejora de la galería, explicando que esta transparencia también la deben tener los comerciantes pues siempre que tengamos acciones de fiscalización de SUNAT por temas de impuestos o de la policía por las medicinas que se comercializan en nuestro tercer piso, siempre hemos permitido el ingreso y apoyado cada

acción de fiscalización, siempre resguardando de que no se comentan abusos o excesos por parte de las autoridades, así también apoyamos a la municipalidad en sus campañas de defensa civil, regularización de impuestos o actualización de certificados, buscando tener a los 175 propietarios que conforman la galería dentro de las normas que nos exigen las autoridades.

-De todo lo que hemos conversado hoy señor Juan ¿Cree usted que la toma de decisiones en cuanto al pago de los impuestos es más difícil en los pequeños comerciantes que en los grandes empresarios?

Mira, yo siempre pienso que en la voluntad de las personas esta su crecimiento, pero deben ser ordenados, claros, organizados para todo y más con sus negocios, pero ser ambulante o empresario no cambia nada pues seguimos siendo negociantes y como tal debemos tomar decisiones, claro que cuando eres tú el único dueño tomas solo las decisiones y si no tienes conocimiento solo pensaras en no pagar tus impuestos, viendo esto como la mejor manera de ganar más dinero, cuando el ganar más dinero solo se logra creciendo empresarialmente, teniendo más tiendas o puntos de venta y comprando cada vez más mercadería para obtener precios más bajos, pero este crecimiento te lleva a asociarte con otros empresarios y formar sociedades, claro que llegando a este punto las decisiones ya no las tomas tu solo y tienes que ser aún más claro porque existen socios y profesionales que manejan tu información, dependes de la asesoría de ellos para tomar una decisión más clara y adecuada para el crecimiento de tu negocio.

Por lo que sí, los comerciantes más pequeños son los que menos pagan impuestos y los comerciantes más grandes, como importadoras o distribuidoras son las que más impuestos pagan, pues la toma de decisiones ya no es personal si no consultada.

-Señor Juan ¿Qué recomendación podría darles a los comerciantes más pequeños que son los más informales y pagan menos impuestos? Y ¿Qué idea podría aportar desde su experiencia para el estado o la SUNAT, para que puedan entender a estos comerciantes?

Mira, como recomendación yo les diría a los comerciantes más chicos que siempre busquen ayuda o apoyo en algún profesional o técnico para que les ordene sus cuentas y no solo buscar una opinión, porque existen buenos y malos asesores, esto les ayudara a manejar mejor su información para tratar de formalizarnos y crecer como empresarios, porque todo el problema de no querer pagar impuestos es porque no entienden como hacer crecer su negocio y no entienden cuál es la función y el objetivo de los impuestos.

Yo siempre he pensado que el estado debe involucrarse más en estas zonas comerciales pues existen infinidad de comerciantes desde los que venden grandes productos y los que venden productos pequeños o de comida pero que también generan movimientos, por eso el estado y la SUNAT deben trabajar juntos para formar centros de capacitación con las municipalidades en las mismas zonas comerciales, primero para capacitar al comerciante en cómo manejar su negocio, como establecer un precio de venta y como ordenar su dinero, eso como primer punto para cuidar y buscar el crecimiento de nuestros negocios.

Capacitarlos en administración de negocios pequeños, esto como norma para que un comerciante pueda tener los permisos, llevar charlas o cursos antes de sacar su RUC, luego que SUNAT realice campañas en las calles o las mismas galerías para informar, capacitar y orientar a los comerciantes de forma constante, para familiarizarnos con los impuestos y tributos.

Por último, crear un tipo de categoría de impuestos que ayude a crecer al comerciante, para pagar pocos impuestos al inicio y luego ir subiendo, pero siempre capacitando a los comerciantes, incluso que esta categoría de impuestos nos ayude a tener financiamiento con los bancos para tener más opciones de crecimiento.

Anexo B. Matriz de Operacionalización de las Variables:

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
EMPRESAS UNIPERSONALES	Persona Natural	Personas Naturales con negocio acogidas al Régimen MYPE Tributario (RMT)
		Personas Naturales con negocio acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)
	Persona Jurídica de tipo EIRL	Personas Jurídicas de tipo (EIRL) acogidas al Régimen Especial de Renta (RER)
		Personas Jurídicas de tipo (EIRL) acogidas al Régimen MYPE Tributario (RMT)
	Personas Jurídicas por su Compromiso Patrimonial	Patrimonio comprometido entre la empresa y el propietario
		Patrimonio separado entre la empresa y el propietario
EVASION TRIBUTARIA	Incumplimiento de pago de impuestos	No declarar las ventas reales
		Ocultar los sueldos reales de trabajadores y propietarios
	Informalidad en pago de impuestos	Falta de cultura tributaria
		Poco valor a la asesoría contable
	Desinterés por pago de impuestos	Falta de beneficios tributarios para los propietarios
		Impuestos altos para los propietarios

Anexo C. Matriz de Consistencia:

MATRIZ DE CONSISTENCIA																					
LAS EMPRESAS UNIPERSONALES Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LA ZONA DE MESA REDONDA 2024																					
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES																		
<p>Problema General</p> <p>¿Qué relación existe entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de mesa redonda 2024?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Qué relación existe entre las empresas unipersonales y el incumplimiento de pago de impuestos en la zona de mesa redonda?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar la relación entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de mesa redonda 2024.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Establecer la relación que existe entre las empresas unipersonales y el incumplimiento de pago de impuestos en la zona de mesa redonda.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Si existe relación entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de mesa redonda.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>Si existe relación entre las empresas unipersonales y el incumplimiento de pago de impuestos en la zona de mesa redonda.</p>	<p>Variable 1. EMPRESAS UNIPERSONALES</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Persona Natural</td> <td>Personas naturales con negocio acogidas al Régimen MYPE Tributario (RMT)</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Personas naturales con negocio acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Persona Jurídica de tipo (EIRL)</td> <td>Personas jurídicas de tipo (EIRL) acogidas al Régimen Especial de Renta (RER)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Personas jurídicas de tipo (EIRL) acogidas al Régimen MYPE Tributario (RMT)</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Persona Jurídica por su compromiso patrimonial</td> <td>Patrimonio comprometido entre la empresa y el propietario</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Patrimonio separado entre la empresa y el propietario</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Persona Natural	Personas naturales con negocio acogidas al Régimen MYPE Tributario (RMT)	1	Personas naturales con negocio acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)	2	Persona Jurídica de tipo (EIRL)	Personas jurídicas de tipo (EIRL) acogidas al Régimen Especial de Renta (RER)	3	Personas jurídicas de tipo (EIRL) acogidas al Régimen MYPE Tributario (RMT)	4	Persona Jurídica por su compromiso patrimonial	Patrimonio comprometido entre la empresa y el propietario	5	Patrimonio separado entre la empresa y el propietario	6
Dimensiones	Indicadores	Ítems																			
Persona Natural	Personas naturales con negocio acogidas al Régimen MYPE Tributario (RMT)	1																			
	Personas naturales con negocio acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)	2																			
Persona Jurídica de tipo (EIRL)	Personas jurídicas de tipo (EIRL) acogidas al Régimen Especial de Renta (RER)	3																			
	Personas jurídicas de tipo (EIRL) acogidas al Régimen MYPE Tributario (RMT)	4																			
Persona Jurídica por su compromiso patrimonial	Patrimonio comprometido entre la empresa y el propietario	5																			
	Patrimonio separado entre la empresa y el propietario	6																			

<p>¿Qué relación existe entre las empresas unipersonales y la informalidad en el pago de impuestos en la zona de mesa redonda?</p>	<p>Medir la relación que existe entre las empresas unipersonales y la informalidad en el pago de impuestos en la zona de mesa redonda.</p>	<p>Si existe relación entre las empresas unipersonales y la informalidad en el pago de impuestos en la zona de mesa redonda.</p>	<p>Variable 2. EVASION TRIBUTARIA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="1167 304 1424 344">Dimensiones</th> <th data-bbox="1431 304 1850 344">Indicadores</th> <th data-bbox="1856 304 2002 344">Ítems</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1167 349 1424 421" rowspan="2">Incumplimiento de pago de impuestos</td> <td data-bbox="1431 349 1850 421">No declarar las ventas reales</td> <td data-bbox="1856 349 2002 421">1</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1431 426 1850 497">Ocultar los sueldos reales de trabajadores y propietarios</td> <td data-bbox="1856 426 2002 497">2</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1167 502 1424 574" rowspan="2">Informalidad en el pago de impuestos</td> <td data-bbox="1431 502 1850 574">Falta de cultura tributaria</td> <td data-bbox="1856 502 2002 574">3</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1431 579 1850 651">Poco valor a la asesoría contable</td> <td data-bbox="1856 579 2002 651">4</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1167 655 1424 727" rowspan="2">Desinterés por el pago de impuestos</td> <td data-bbox="1431 655 1850 727">Falta de beneficios tributarios para los propietarios</td> <td data-bbox="1856 655 2002 727">5</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1431 732 1850 804">Impuestos altos para los propietarios</td> <td data-bbox="1856 732 2002 804">6</td> </tr> </tbody> </table>	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Incumplimiento de pago de impuestos	No declarar las ventas reales	1	Ocultar los sueldos reales de trabajadores y propietarios	2	Informalidad en el pago de impuestos	Falta de cultura tributaria	3	Poco valor a la asesoría contable	4	Desinterés por el pago de impuestos	Falta de beneficios tributarios para los propietarios	5	Impuestos altos para los propietarios	6
Dimensiones	Indicadores	Ítems																			
Incumplimiento de pago de impuestos	No declarar las ventas reales	1																			
	Ocultar los sueldos reales de trabajadores y propietarios	2																			
Informalidad en el pago de impuestos	Falta de cultura tributaria	3																			
	Poco valor a la asesoría contable	4																			
Desinterés por el pago de impuestos	Falta de beneficios tributarios para los propietarios	5																			
	Impuestos altos para los propietarios	6																			
<p>¿Qué vínculo existe entre las empresas unipersonales y el desinterés por el pago de impuestos en la zona de mesa redonda?</p>	<p>Cuantificar la relación que existe entre las empresas unipersonales y el desinterés por el pago de impuestos en la zona de mesa redonda.</p>	<p>Si existe relación entre las empresas unipersonales y el desinterés por pago de impuestos en la zona de mesa redonda.</p>																			
<p>¿Qué relación existe entre la evasión tributaria y las personas naturales en la zona de mesa redonda?</p>	<p>Establecer la relación que existe entre la evasión tributaria y las personas naturales en la zona de mesa redonda.</p>	<p>Si existe relación entre la evasión tributaria y las personas naturales.</p>																			
<p>¿Qué relación existe entre la evasión tributaria y las personas jurídicas - EIRL en la zona de mesa redonda?</p>	<p>Medir la relación que existe entre la evasión tributaria y las personas jurídicas - EIRL en la zona de mesa redonda.</p>	<p>Si existe relación entre la evasión tributaria y las personas jurídicas de tipo (EIRL).</p>																			
<p>¿Qué relación existe entre la evasión tributaria y las</p>	<p>Cuantificar la relación que existe entre la</p>	<p>Si existe relación entre la evasión tributaria y las personas jurídicas por su compromiso patrimonial.</p>																			

<p>personas jurídicas por su compromiso patrimonial en la zona de mesa redonda?</p>	<p>evasión tributaria y las personas jurídicas por su compromiso patrimonial en la zona de mesa redonda.</p>		
<p>METODOLOGÍA</p> <p>Enfoque: Cuantitativo Tipo de la investigación: Básica Nivel de Investigación: Correlacional Diseño: Diseño no experimental Método de Investigación: Hipotético Deductivo Población: 175 Propietarios de tiendas en mesa redonda Muestra: 90 Propietarios Muestreo: Probabilístico Instrumento: Test de Likert - Encuesta</p>			

Anexo D. Instrumento:

OBJETIVO DEL INSTRUMENTO: Determinar la relación entre las empresas unipersonales y la evasión tributaria en la zona de mesa redonda.

INSTRUCCIONES: A continuación, usted encontrará una serie de enunciados relacionadas con las empresas unipersonales y la evasión tributaria del 1 al 5.

Lea detenidamente cada uno de los enunciados y seleccione una respuesta de acuerdo con su opinión, marcando con una “X” el número de la escala cuantitativa que aparece en cada enunciado.

1: Totalmente en Desacuerdo 2: En desacuerdo 3: Indeciso 4: De Acuerdo

5: Totalmente de Acuerdo

Test de Likert

DIMENSIONES	N°	ENUNCIADOS	1	2	3	4	5
Persona Natural	1	Considera que el desinterés por el pago de impuestos es mayor en personas naturales con negocio acogidas al régimen MYPE tributario.					
	2	Para usted las personas naturales con negocio acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS) son más informales al pagar sus impuestos.					
Personas Jurídicas de tipo EIRL	3	La evasión tributaria es más visible en personas jurídicas de tipo (EIRL) acogidas al Régimen Especial de Renta (RER).					
	4	El incumplimiento del pago de impuestos es más frecuente en personas jurídicas de tipo (EIRL) acogidas al Régimen MYPE Tributario (RMT).					
Personas Jurídicas por su compromiso patrimonial	5	El incumplimiento en los impuestos tendría relación a que el propietario tiene comprometido su patrimonio personal con el de su empresa.					
	6	La informalidad en el pago de impuestos es menor cuando no se tiene comprometido el patrimonio entre la empresa y el propietario.					

Incumplimiento de pago de impuestos	7	Considera usted que es más frecuente que las personas naturales con negocio no declaren sus ventas reales.					
	8	Estima usted que las personas jurídicas de tipo (EIRL) suelen ocultar los sueldos reales de trabajadores y propietarios.					
Informalidad en pago de impuestos	9	Considera usted que la falta de cultura tributaria es más alta en los propietarios de las empresas unipersonales.					
	10	El poco valor a la asesoría contable que le dan las empresas unipersonales sería una causa de la evasión de impuestos.					
Desinterés por pago de impuestos	11	Considera que la falta de beneficios tributarios para los empresarios favorece a la evasión tributaria.					
	12	Para el propietario de una empresa unipersonal tener que pagar impuestos altos lo condiciona a la evasión de impuestos.					

Anexo E. Validación de Instrumentos:



**Facultad de Ciencias
Financieras y Contables**

CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo **Raul Carhuamaca Borda**, Docente de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con DNI No. 41113662 con especialidad Doctorado en Contabilidad he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos elaborado por:

Nilthon Cesar Sandoval Terreros, Bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, para el desarrollo de la investigación titulada:

“LAS EMPRESAS UNIPERSONALES Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LA ZONA DE MESA REDONDA 2024”

CERTIFICO:

- A. Si hay suficiencia: X
- B. No hay suficiencia
- C. Aplicabilidad
- D. No aplicabilidad

Lima, 13 de Abril de 2024

.....
Carhuamaca Borda Raul



CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, ...Walter G. Ibarra Eretell, Docente de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con DNI No. ...06098355 con especialidad ...Investigación he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos elaborado por: **Sandoval Terreros Nilthon Cesar**, Bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, para el desarrollo de la investigación titulada:

“LAS EMPRESAS UNIPERSONALES Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LA ZONA DE MESA REDONDA 2024”

CERTIFICO:

- A. Si hay suficiencia X.
- B. No hay suficiencia
- C. Aplicabilidad
- D. No aplicabilidad

Lima, ...11..... de Abril. del 2024

.....
Firma

Apellidos y Nombres: Walter G. Ibarra Eretell



CERTIFICADO DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, ...Rosario Grijalva Salazar..., Docente de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, con DNI No09629044 con especialidad Derecho Tributario he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos elaborado por: **Sandoval Terreros Nilthon Cesar**, Bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, para el desarrollo de la investigación titulada:

“LAS EMPRESAS UNIPERSONALES Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LA ZONA DE MESA REDONDA 2024”

CERTIFICO:

- A. Si hay suficienciaX.....
- B. No hay suficiencia
- C. Aplicabilidad
- D. No aplicabilidad

Lima, 02. de...Abril. del 2024

.....
.....
Grijalva Salazar Rosario Violeta

Anexo F. Solicitud a la Municipalidad de Lima:

Lima, 29 de abril del 2024

Señores: **Municipalidad Metropolitana de Lima**

Área: **PROLIMA**



Nº: 2024-0086222

Remite: SANDOVAL TERREROS NILTHON CESAR
DNI: 20340155
Recibido: 29/04/2024 - 11:38
Nº de Fotos: 3
Registrador: MONTENEGRO
Consultas: www.munlima.gob.pe
Teléfonos: (51) 1 - 132 - 1300
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Presente. -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud., en mi calidad de bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para saludarla muy cordialmente y presentarme informando que vengo realizando una investigación científica para la elaboración de mi tesis, necesaria para optar el grado de Contador Público, dejo mis datos a continuación:

Nro.	Apellidos y nombres	Código de alumno	Correo Institucional	Correo Personal
01	Sandoval Terreros Nilthon Cesar	2004022542	2004022542@unfv.edu.pe	ncesarsando@gmail.com

Lo que solicito a su representada es que pueda brindarme la información de la relación de las Licencias de Funcionamiento Corporativa de las galerías que se encuentran en el perímetro del emporio comercial "Mesa Redonda", esto para que pueda definir la población y muestra para desarrollar mi proyecto de tesis titulado: **"LAS EMPRESAS UNIPERSONALES Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LA ZONA DE MESA REDONDA 2024"**.

Nota:

- Se adjunta carta de presentación de la universidad
- Copia del DNI del investigador

Esperando contar con su apoyo hago propicia la ocasión para expresar mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Sandoval Terreros Nilthon Cesar
DNI N°: 42693977

Anexo G. Carta de presentación a la Galería CAPON CENTER:

Lima, 30 de abril del 2024

Señores: **Junta de Propietarios de la Galería CAPON CENTER**

Atención: **Sr. Condo Huaman Juan, presidente de la Junta de Propietarios**

Presente. -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud., en mi calidad de estudiante de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para saludarlo muy cordialmente y presentarme informando que vengo realizando una investigación científica para la elaboración de mi tesis, de los datos a continuación:

Nro.	Apellidos y nombres	Código de alumno	Correo Institucional	Correo Personal
01	Sandoval Terreros Nilthon Cesar	2004022542	2004022542@unfv.edu.pe	ncesarsando@gmail.com

Lo que solicito a su persona es que pueda brindarme la relación de los propietarios que conforman la Junta de Propietarios que usted preside, esto para poder realizar la encuesta necesaria para validar mi investigación y desarrollar mi proyecto de tesis titulado: **"LAS EMPRESAS UNIPERSONALES Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LA ZONA DE MESA REDONDA 2024"**.

Nota:

- Se adjunta carta de presentación de la universidad
- Copia del DNI del investigador

Esperando contar con su apoyo hago propicia la ocasión para expresar mi consideración y estima personal.

Atentamente,




Sandoval Terreros Nilthon Cesar
DNI N°: 42693977





**Facultad de Ciencias
Financieras y Contables**

Lima, 04 de abril del 2024

Señores: **Municipalidad Metropolitana de Lima**

Área: **Gerencia de Desarrollo Económico**

Atención: **Sra. Urmeneta Venturo Elia**

Presente. -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud., en mi calidad de decana(o) de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal, para saludarla(o) muy cordialmente y presentar a nuestro siguiente tesista egresado (a) de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables:

Nro.	Apellidos y nombres	Código de alumno
01	Sandoval Terreros Nilthon Cesar	2004022542

Pueda desarrollar su proyecto de tesis titulado:

"LAS EMPRESAS UNIPERSONALES Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LA ZONA DE MESA REDONDA 2024" en su distinguida institución.

Esperando contar con su apoyo hago propicia la ocasión para expresar mi consideración y estima personal.

Atentamente,


Blanca Liliána Cárdenas Cárdenas
Decana de la FCFC



Anexo H. Respuesta de la Junta de Propietarios de CAPON CENTER:

Lima, 02 de mayo del 2024

Señor:

Sandoval Terreros Nilthon Cesar

Presente. -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Ud., en mi calidad de presidente de la Junta de Propietarios de la Galería CAPON CENTER, para informarle que le brindaremos toda la información necesaria y las facilidades para que pueda realizar la encuesta o algún otro procedimiento que necesite para el término de su proceso de investigación científica titulada: **"LAS EMPRESAS UNIPERSONALES Y LA EVASION TRIBUTARIA EN LA ZONA DE MESA REDONDA 2024"**.

Seguros de poder apoyarlo hago propicia la ocasión para expresar mi consideración y estima personal.

Atentamente,



Condo Huamán Juan
DNI N°: 06572482





MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Gerencia de Desarrollo Empresarial

En mérito a la Ordenanza N° 857 que regula los procedimientos de autorización municipal vinculados al funcionamiento de establecimientos en el ámbito del Cercado de Lima.

Lima, 12/03/2010

Código de Vía: 04370

Autorización N° 0000000193

Zonificación: ZTE2
ZONA DE TRATAMIENTO ESPECIAL2

Expediente N° 0000024109-2010

Vence:

Resolución N° 0000000371
10 - SISLIC - SAC

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVA

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos y en aplicación a lo previsto en la Ley N° 27972, Ordenanza N° 857 y demás dispositivos en vigencia, se otorga la presente Autorización Municipal de Funcionamiento, a nombre de:

Nombre o Razón Social: JUNTA DE PROPIETARIOS DE LA GALERIA CAPON CENTER

Nombre Comercial: GALERIA CAPON CENTER

Dirección: JR. PARURO 926

R.U.C. N°: 20264805156

Area: 9892 m2

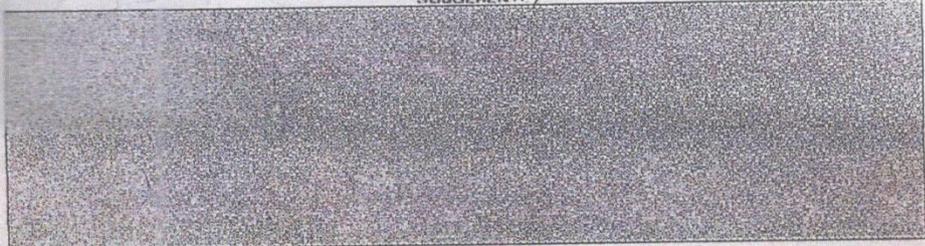
Giro(s):

G52119-GALERIAS COMERCIALES

Para el desarrollo de las actividades deberá cumplir las disposiciones establecidas en el Dec. Alcaldía N° 040, autorizándose únicamente giros permitidos por dicho Diap. Legal.

MANTENER las condiciones de aptitud y seguridad óptimas del local y Galería Comercial contando con Certificado de INDECI. PROHIBIDO invadir áreas comunes.

Municipalidad Metropolitana de Lima
Gerencia de Desarrollo Empresarial
Subgerencia de Autorizaciones Comerciales
Elia Urmeneta Venturo
ELIA URMENETA VENTURO
SUBGERENTE



LA PRESENTE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO. EL CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL DEBERÁ RENOVARSE DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. EN CASO DE CESE DE ACTIVIDADES, DEBERÁ EFECTUARSE LA DECLARACIÓN DE CESE DE ACTIVIDADES A LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS.



N° 021574